PLAN DE NEGOCIOS DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 1.1 Descripción del problema o la necesidad que se pretende resolver con la implantación del proyecto
 - 1.1.1 Explica por qué y cómo se va a resolver la problemática o a satisfacer la necesidad detectada. ¿Por qué el mercado quiere tu producto o servicio?

En la Ciudad de México, durante las últimas décadas se aprecia un crecimiento demográfico de población, se destaca un cambio importante en su estilo de vida, uno de estos es el uso de vehículos automotores como medio de transporte diario. Estadísticamente, hay un claro predominio de vehículos particulares que, de acuerdo con los datos del INEGI en el año 2016, el número de vehículos registrados para uso particular es de 4.7 millones con placas del Distrito Federal. Como podemos observar ese cambio de estilo de vida, ha hecho que cambien otros factores de vida, algunos son de beneficio y otros, los más, peligrosos por todos los daños que implican, incluso se convierten en factores de riesgo para la salud, tales como el estrés, la fatiga, la obesidad, malos desempeños en las actividades diarias, etc. Todo esto, aún sin considerar, el factor tiempo, ya que este se ve afectado en las vidas de las personas. Por tal motivo, se hace necesario buscar de qué maneras podemos contribuir para que el tiempo de las personas sea utilizado de una forma más eficiente, aprovechando el tiempo en cada situación, ya sea en el trabajo, en la familia y en él mismo.

La gente económicamente activa dedica la mayor parte de su tiempo a su trabajo, o estudios en el caso de los estudiantes o inclusive a ambas actividades, por lo cual su tiempo libre lo aprecian y lo dedican de manera diferente. Por tal motivo los fines de semana, que son días por lo regular no laborables, la gente hace otras actividades en las cuales se incluye visitar centros comerciales. ya sea para comer, hacer compras, ir al cine, reunirse con amigos, hacer una cita o, simplemente pasar un tiempo entre gente.

La Ciudad de México se encuentra prácticamente cubierta en la oferta de centros comerciales, en los que últimamente prevalecen los grandes *malls* de cerca de 100,000 metros cuadrados (m2). Situación que es distinta en otros estados del país.. Actualmente los estacionamientos en la mayoría de los centros comerciales no se dan abasto, sobre todo en las temporadas de compras como Navidad, Año Nuevo y reyes. Esto debido a que no se lleva un control de los vehículos y se excede el límite de la capacidad, habiendo problemas al encontrar un lugar en el estacionamiento para las personas.

Apoyados de los avances tecnológicos, proponemos crear un sistema embebido usando tecnología RFID que tenga como objetivo el poder apartar tu lugar en un cajón de estacionamiento y de esta manera evitar un uso indebido por parte de otros usuarios y el control de estos en los centros comerciales.

1.1.2 Desarrolla brevemente el modelo de negocio(CANVAS)

Alianzas Clave

- -Dueños de centros comerciales
- -Dueños de edificios
- -Proveedores de tarjetas de radiofrecuencia/lectores de radiofrecuencia
- -Proveedores de servicios de red

Actividades Clave

- -Control de lugares de estacionamiento
- -Mercadeo y adquisición de mas lugares que implementen el sistema

-

Recursos Clave

- -Plataforma tecnología de control y registro de lugares
- -Relaciones con los clientes

Tiempo de espera mínimo

- Precios menores a las tarifas regulares
- Visualización de los Estados del lugar de estacionamiento

Canales

-Sitio de Internet

Segmento de clientes

- Usuarios quienes posean un vehículo.
- Aquellos que deseen sistema de estacionamiento eficiente.
- Personas que deseen seguridad y confort.

Estructura de costos

- Infraestructura tecnología.
- Salarios a empleados fijos.
- Mantenimiento de la infraestructura.

1.1.3 Desarrolla la problemática en forma cuantitativa y cualitativa utilizando estadísticas y tendencias del mercado.

En la ciudad existen 4.7 millones de vehículos registrados, según el INEGI, Es la segunda entidad con más autos registrados, sólo por detrás de una de las entidades convergentes a la capital, El Estado de México, con unos 5.1 millones de autos registrados.

Según el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), una de las principales razones por las que la Ciudad de México sufre por los congestionamientos vehiculares, son las facilidades que el gobierno local ofrece a los automovilistas, en especial la legislación que revisa los estacionamientos dentro de la ciudad.

Según el IMCO, el crecimiento en la oferta de estacionamiento propicia el crecimiento asociado de la congestión vehicular, que a su vez dificulta la inversión en desarrollo urbano necesaria para el aprovechamiento de los derechos metropolitanos, no incentiva la competitividad de los servicios públicos de transporte y movilidad en una lucha frente a la transportación privada motorizada, no propicia la construcción de vivienda asequible y de diferentes tipologías en zonas con buena cobertura de servicios y por tal razón no se contiene el crecimiento de la mancha urbana y no se contribuye a la reducción de la dependencia al automóvil.

Según la revista Forbes, para el 2018, una de las tendencias tecnológicas que viene en incremento es el uso del famoso "Internet de las cosas". Básicamente se refiere a que todas las cosas estén conectadas a internet. Hoy día tenemos smartphones, tabletas, computadoras, dispositivos multimedia, entre muchos más, pero el internet de las cosas va mucho más allá.

Hoy, solo el 1% de los objetos del mundo está conectado. Básicamente la hiperconexión consiste en que cada dispositivo que exista a nuestro alrededor vaya dotado de una dirección de internet, y por tanto, capacidad para comunicarse con otros objetos, y de tener, relación, es decir, internet saldrá del carril de la informática y colonizará cualquier cosa que se nos ocurra.

1.1.4 Justifica por qué que el proyecto es socialmente responsable (beneficio social y sustentabilidad)

Reducción del estrés a los usuarios debido a la congestión vehicular y tiempos prolongados de espera, provocando un sentimiento de satisfacción y comodidad.

La reducción del tiempo de espera de un automóvil provoca una disminución del uso de combustibles e hidrocarburos de alto y bajo octanaje.

1.2 Sector económico en el que se desarrolla el proyecto

1.2.1 Sector económico (primario, secundario, terciario) y específica la actividad (agricultura, ganadería, industrial, comercio y servicios)

Nuestro proyecto se dirige al sector económico terciario en el área de servicios

personales.

2. ESTUDIO DE MERCADO

2.1 Análisis del entorno del mercado y diseño de estrategias de mercadotecnia

2.1.1 Investigación del mercado

2.1.1.1 Segmentación del mercado (mercado meta o target). Describir en forma cuantitativa y cualitativa.

En la zona metropolitana de la Ciudad de México existen alrededor de 147 macroplazas comerciales, y hay alrededor de 288 macroempresas en la Ciudad de México, de las cuales el 90% son empresas con capital privado y más de la mitad son empresas transnacionales.

Nuestro mercado meta son:

Empresarios entre 30 y 65 años, dueños de centros comerciales o macroempresas en la Ciudad de México.

2.1.1.2 Determinación y proyección de la demanda (determina tu participación y el crecimiento esperado en el mercado)

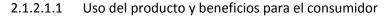
El volumen de ventas lo describimos como el número de compradores potenciales por la cantidad de productos adquiridos en un periodo determinado, para instalar el sistema completo, y dependiendo el tamaño de los estacionamientos, en promedio para un estacionamiento (de 1 a 100 cajones) nos tardaríamos de 2 a 3 meses en instalar un sistema, por lo tanto la cantidad de producto en un año adquirido es de 6 sistemas

2.1.1.3 Identifica quiénes son y dónde se localizan tus principales competidores, así como cuáles son sus principales fortalezas y debilidades.

PRODUCTO/ SERVICIOS	TAREA O NECESIDAD	EMPRESA Y UBICACIÓN	PRECIO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Sistemas automatizados	AUTOMATIZACION DEL COBRO EN MAQUINAS Y CONTROL DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO	AFG Parking, Horus Parking	\$27995	CONTROL DE ACCESO SEGURIDAD COMODIDAD	EL INCREMENTO DE POBLACION EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS AUMENTO DEL CONSUMO DE AUTOMOVILES	NO HAY CONTROL RIGUROSO DE LOS ESPACIOS TIEMPO DE ESPERA DE LOS USUARIOS	FENOMENOS QUE AFECTEN LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO (TEMBLORES, INCENDIOS) SERVICIOS A DOMICILIO
Viene <u>viene</u>	CONTROL DE ESPACIOS DE USO AUTOMOVILISTOS Y EXPERTOS EN LA MANUPULACIOND E DISPOSITIVOS VOLATILES DE MATERIAL TEXTIL	INDEPENDIENTE	\$2-\$10	INCLUSION DE LIMPIEZA	EL INCREMENTO DE POBLACION EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS AUMENTO DEL CONSUMO DE AUTOMOVILES	NO HAY CONTROL RIGUROSO DE LOS ESPACIOS TIEMPO DE ESPERA DE LOS USUARIOS INSEGURIDAD	FENOMENOS QUE AFECTEN LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO (TEMBLORES, INCENDIOS) SERVICIOS A DOMICILIO
PARQUIMETROS	CONTROL DEL TIEMPO EN LUGARES AUTOMOVILISTICOS	GOBIERNO	DE \$2.22 cada 15 minutos	-BRINDA CONTROL DEL TIEMPO	EL INCREMENTO DE POBLACION EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS AUMENTO DEL CONSUMO DE AUTOMOVILES	INSEGURIDAD NO BRINDAN CONTROL DE LOS ESPACIOS. PAGO ANTICIPADO Y SOLO EN EFECTIVO.	FENOMENOS QUE AFECTEN LAS INSTALACIONES DEL ESTACIONAMIENTO (TEMBLORES, INCENDIOS) SERVICIOS A DOMICILIO

2.1.2 Estrategias de mercadotecnia

2.1.2.1 Diseño de la imagen y descripción de producto.





Fast Burrow es un sistema de automatización de estacionamiento que cuenta con tecnología de radiofrecuencia que hace posible la interacción del automóvil con el sistema y que valida la reservación del lugar de estacionamiento.

El sistema brinda al usuario comodidad y seguridad a la hora de estacionar el automóvil en el espacio reservado, además de brindarle satisfacción por el tiempo ahorrado en encontrar un lugar de estacionamiento en la plaza comercial o en el estacionamiento de su trabajo.

2.1.2.2 Precio de venta (Estimación basada en benchmarking)

Se estima que el producto se va a vender en 1 millón de pesos (para el estacionamiento más chico posible) y el precio máximo varía dependiendo el tamaño del estacionamiento

- 2.1.2.3 Plaza (forma de comercialización y canales de distribución para tu producto o servicio)
 - -Plazas comerciales
 - -Página Web
 - -Trato directo con los empresarios

2.1.2.4 Promoción y publicidad

-Anuncios en aplicaciones móviles, en redes sociales y páginas web

2.1.3 Conclusiones de la estructura de mercado y marketing

Fast Burrow por ser un sistema de Hardware y Software, el precio en el mercado es muy elevado y los clientes deben ser personas con gran capital que puedan comprar el sistema y por lo mismo es que la forma de comercialización debe ser personal y también tecnológica, con esto me refiero, a que la publicidad debe estar enfocada en las tecnologias de informacion.

3. ESTUDIO TÉCNICO

3.1 Descripción del proceso productivo, determina la superficie de las áreas de trabajo y la localización de la empresa

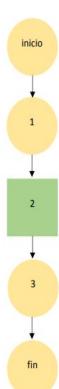
3.1.1 Ingeniería del proyecto

3.1.1.1 Descripción del proceso de producción

Descripción del proceso de instalación del lector de radiofrecuencia.

No. Actividad	Actividad	Descripción	Personal requerido	Maquinaria y equipo necesario.
7	Adecuar al ambiente físico.	El lector de radiofrecuencia se encontrará en la parte superior central de cada cajón de estacionamiento, por lo tanto, se tiene que colocar ahí la base de cada lector. La distancia que hay entre el techo y el piso de cualquier estacionamiento es de mínimo 2.1m, por lo tanto, el técnico de tiene que apoyar de escaleras o andamios para poder realizar la instalación. Se harán perforaciones a las estructuras del techo donde se ubicará la base del lector, se usará un taladro, taquetes y tornillos para fijar la base, además se harán adecuaciones para la correcta instalación al sistema de red y al sistema eléctrico (solo de ser necesario). Se hará uso de cable VCC que viene incluido con el lector.	1 técnico en instalación y mantenimiento eléctrico.	- Taladro Base del lector Tornillos Taquetes Escaleras Extensión Guantes Pinzas de electricista.
	Verificar el estado físico del lector de radiofrecuencia.	El técnico debe cerciorarse que el equipo se encuentre en condiciones físicas óptimas para poder instalarlo, en caso contrario deberá realizar un reporte para corroborarlo en la empresa con los procesos del almacén.	1 técnico en instalación y mantenimiento eléctrico.	- Formato de inventario.
	Instalar el lector de radiofrecuencia.	El técnico colocará el lector en la base previamente instalada y procederá a conectar los cables, empatando al sistema de red Ethetnet y el cable VCC a la entrada de corriente.	1 técnico en instalación y mantenimiento eléctrico.	- Lector de radiofrecuencia.

3.1.1.2 Diagrama de producción (OTIDA)



- -Adecuar el espacio.
- -Verificar que la instalación eléctrica es adecuada.
- -Añadir cableado necesario de red para el lector de radiofrecuencia.
- -Verificar el estado físico del lector.
- -Realizar prueba de componentes del lector.
- -Comprobar puertos y salidas de conexión.
- -Instalar el lector en la parte superior central del cajón de estacionamiento.
- -Realizar las conexiones pertinentes a la red eléctrica y del servidor.

S	imbología.
	Operación.
	Inspección.

3.1.1.3 Requerimientos de maquinaria y equipo

Maquinaria/equipo	Especificaciones	Proveedor	Cantidad	Costo unitario	Costo total
	Procesador Intel Core i7,				
	sistema operativo				
	windows 10, 4 GB de				
Computadora	RAM	Dell	12	\$ 3,999.00	\$ 47,988.00
	Pantalla LCD 16 dígitos,				
	8 x 2 memorias directas,				
	Agenda: 50 registros,				
Telefono	Indicador de llamada	Steren	5	\$ 389.00	\$ 1,945.00
	16.7 Millones de colores,				
	Resolucion 4800 x 1200				
Impresora	dp	IntComex	6		\$ 22,274.00
Taldros	Potencia 720 W	CMIC	8	\$ 1,329.00	\$ 10,632.00
	Diametro de media				
	pulagada , cabeza	111	1911		NI STATE
Tornillos(cajas)	philips	CMIC	20	\$ 400.00	\$ 8,000.00
	(CONT.) 12 (CONT.)				
	Cinta de medicion				
	graduada en centimetros,				
Cintas Metricas	tamaño 10 metros	CMIC	8	\$ 93.00	\$ 744.00
	400000000000000000000000000000000000000				
Contract to the	Metalicos con alta				
Taquetes(cajas)	resistencia a la humedad	CMIC	8	\$ 100.00	\$ 800.00
	Casco de seguridad		1000		
Cascos	industrial	AMDM	10	\$ 733.00	\$ 7,330.00
	Botas industriales,	The state of the s	111		
Botas(pares)	antiderrapantes	AMDM	10	\$ 459.00	\$ 4,590.00
111	Guantes de carga de	Particular Control			1
	protección contra los				
Guantes(pares)	riesgos térmicos	AMDM	10	\$ 248.00	\$ 2,480.00
Monta cargas	Capacidad para 2300 Kilo	AMDM	2	\$ 8,120.00	\$ 16,240.00
	8 GB o 16 GB de RAM,				
	Chip TPM, Intel® HD 620				
	(i5), Pantalla: pantalla				1
Laptops	PixelSense™ de 13,5"	HP	5	\$ 4,200.00	\$ 21,000.00

COS	TO ANUAL DE MANO DE	OBRA			
Nombre del cargo/puesto	No. De personas	Sueldo**		Valor anual	
	MANO DE OBRA D	IRECT	A		
Desarrollador de Software	2	\$	19,500.00	\$	234,000.00
Tecnico de instalacion	3	\$	8,800.00	\$	105,600.00
Soporte y mantenimiento	4	\$	10,400.00	\$	124,800.00
4	Mano De Obra Inc	direct	a		
Economista	1	\$	10,705.00	\$	128,460.00
Personal de Seguridad	5	\$	6,195.00	\$	74,340.00
Personal de Limpieza	6	\$	4,546.00	\$	54,552.00
Contador	1	\$	10,985.00	\$	131,820.00
Supervisor de Ventas	1	\$	10,100.00	\$	121,200.00
Vendedor	5	\$	9,456.00	\$	113,472.00
Total Mano de Obra indirecta		\$	51,987.00	\$	623,844.00
Costo Anual Personal Tecnico		\$	90,687.00	\$	1,088,244.00

3.1.2 Distribución de instalaciones

3.1.2.1 Áreas y departamentos de la empresa.

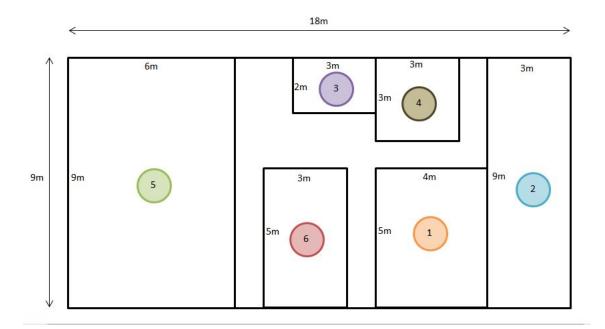
Àrea	Puestos	Sueldo mensual (incluido la carga social)	No. personas	Valor anual total
Gerencia	Director General	\$26000	1	\$312000
	Subdirector General	\$20800	1	\$249600
Ventas	Supervisor	\$10100	1	\$121200
	Vendedor/vendedor a	\$9456	5	\$113472
Contaduría	Contador/Contadora	\$10985	1	\$131820
Finanzas	Economista	\$10705	1	\$128460
Almacén	Supervisor	\$8456	1	\$101472
	Cargadores	\$5850	5	\$70200
Sistemas	Desarrollador de SW	\$19500	2	\$234000
	Soporte y mantenimiento	\$10400	5	\$124800
	Técnico en instalación	\$8800	4	\$105600

Área	Puestos	Mobiliario y equipo de oficina	Especificaciones	Proveedor	Cantidad	Costo unitario	Costo total
		00:			1 escritorio	\$ 3999	
	Director	Oficina,	Oficina personal de 10 m2,	LULINE	1 computadora	\$ 3999	
	General.	escritorio, computadora,	computadora de escritorio, teléfono fijo, impresora	ULINE, DELL, PCH.	1 teléfono	\$ 389	\$ 13223
	General.	sillas, impresora.	propia, 3 sillas.	DELL, PCH.	1 impresora	\$ 3729	
Gerencia.		silias, impresora.	propia, 3 silias.		3 sillas	\$ 369	
Gerencia.		Official	Oficina personal de 8 m2,		1 escritorio	\$ 3999	3
	0.1.1	Oficina,	computadora de escritorio,	I III INIE	1 computadora	\$ 3999	
	Subdirector General.	escritorio,	teléfono fijo, impresora	ULINE,	1 teléfono	\$ 389	\$ 12854
	General.	computadora,	nronia minimo 2 sillas al	DELL, PCH.	1 impresora	\$ 3729	
		sillas, impresora.			2 sillas	\$ 369	
	Oficina,	Oficina de mínimo 6 m2,		1 escritorio	\$ 3999		
		escritorio, upervisor. computadora, sillas, impresora, teléfono.	escritorio, computadora de escritorio, mínimo 3 sillas para visita, impresora y teléfono fijo.	ULINE, DELL, PCH.	1 computadora	\$ 3999	\$ 13223
	Supervisor.				1 teléfono	\$ 389	
	2000 to 200 to 2				1 impresora	\$ 3729	
					3 sillas	\$ 369	
Ventas.			Módulo de trabajo a base de mamparas 1.3m largo y	ULINE,	3 cubículos (doble)	\$ 2588	\$ 33333
	Vendedor.	Cubículo, mesa,	1.25m ancho, computadora de escritorio, se compartirá		5 computadoras	\$ 3999	
	vendedor.	aon patagora,		DELL, PCH.	5 sillas	\$ 369	
	silla, impresora.	una impresora entre los vendedores.	130	1 impresora	\$ 3729		
		Oficina,	66. 15.6		1 escritorio	\$ 3999	\$ 13223
		escritorio,	Oficina de 5m2, escritorio	anna sa	1 teléfono	\$ 389	
Contaduría. Contador.	Contador.			ULINE,	1 computadora	\$ 3999	
		sillas, impresora,		DELL, PCH.	1 impresora	\$ 3729	
	teléfono.	y teléfono fijo.		3 sillas	\$ 369		

Área	Puestos	Mobiliario y equipo de oficina	Especificaciones	Proveedor	Cantidad	Costo unitario	Costo total
		Oficina,	Oficina de al menos5 m2,	12,	1 escritorio	\$ 3999	ě.
		escritorio,	computadora de	ULINE,	1 computadora	\$ 3999	
Finanzas.	Economista.	computadora,	escritorio, teléfono fijo,	DELL, PCH.	1 teléfono	\$ 389	\$ 12854
	2.80 8.03 92.00 COSC 0.00 88 49	sillas, impresora.	impresora propia, 2 sillas	DELL, PCH.	1 impresora	\$ 3729	
		teléfono fijo.	al lado del escritorio.		2 sillas	\$ 369	
		Computadora, escritorio, silla	Oficina de al menos 5 m2, 1 silla para visita,		2 sillas	\$ 369	
		programador,	computadora de	ULINE,	2 computadoras	\$ 8999	
	Desarrollador de Software.	nodo programador del	escritorio y computadora personal, teléfono fijo,	DELL, PCH,	2 laptops	\$ 4200	\$ 32135
de soleware.		lector de	programadores para el	MICROCHIP.	2 programadores	\$ 500	
		radiofrecuencia, teléfono.			1 escritorio	\$ 3999	
		personal, mesas, sillas, teléfono o. celular	Oficina de mínimo 8 m2, escritorio, computadoras personales, 6 sillas, 3 mesas, kit de herramientas para cada técnico.	ULINE, DELL, PCH.	6 sillas	\$ 369	\$ 31213
					3 mesas	\$ 2800	
	Soporte y				3 laptops	\$ 4200	
Sistemas.	mantenimiento.				5 paquetes de herramientas	\$ 800	
					1 escritorio	\$ 3999	
					4 taladros	\$ 1329	\$ 14328
					3 caja de tornillo	\$ 400	
		Herramientas.	Herramientas de herrería		4 cintas métricas	\$ 93	
	Técnico en			SEMSAMEX.	3 caja de taquete	\$ 100	
instalación.		cascos, botas, guantes, caja de	y carpintería (taladro, tornillos, taquetes, etc.),	HERMEZ	4 cascos	\$ 733	
	mistaración.	herramientas	cascos, botas, guantes.	HEIMVILZ.	4 pares botas	\$ 459	
		nerramentas.	cuscos, ootas, guantes.		4 pares guantes	\$ 248	
			1	4 cajas de herramientas.	\$ 345		

3.1.2.3 Plano de la distribución de las instalaciones

#Área	Nombre del Área	# Área	Nombre del Área
1	Gerencia	4	Finanzas
2	Ventas	5	Almacén
3	Contaduría	6	Sistemas

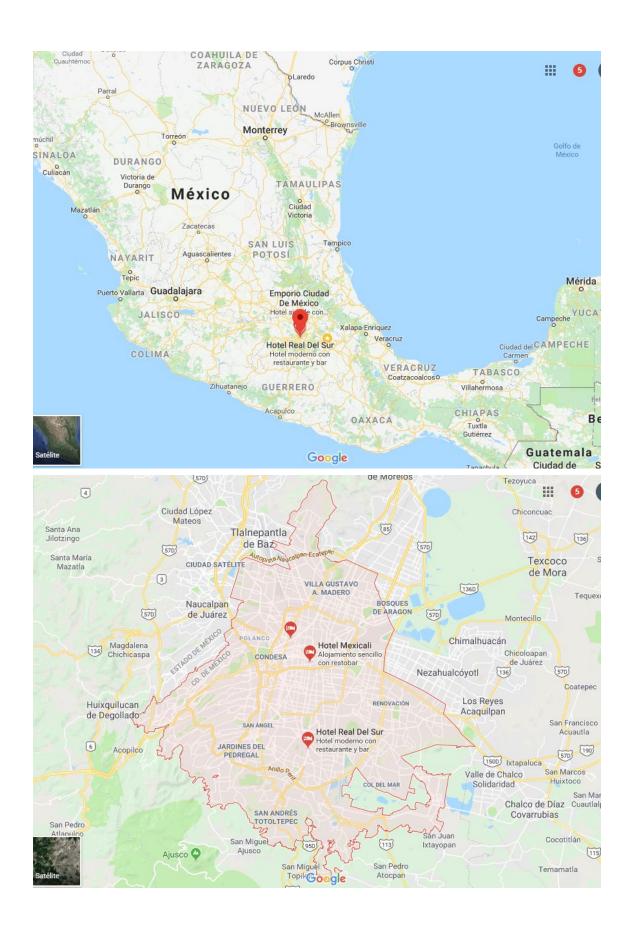


3.1.3 Localización de las instalaciones

3.1.3.1 Macrolocalización

La localización de la empresa es un punto clave para el desarrollo íntegro de la producción, ejecución y venta de nuestro producto, por lo que se desarrolla un estudio de localización de áreas específicas, las cuales cumplan con las características que se necesitan para desarrollar de buena manera, en este caso se toman en cuenta la localización, costo de renta, espacio de trabajo, comodidad, etc.

La empresa se ubica en la Cludad de México ya que es una zona urbanizada y donde se encuentra el mayor mercado para el producto en venta, tiene una gran cantidad de población lo cuales puedes formar parte del comprador. La Ciudad de México tiene gran cantidad de estacionamiento que serán utilizados para nuestro producto.



3.1.3.2 Microlocalización

		Col. Juarez		COI. ROMA	
Factor relevante	Peso asignado	Calificación	Calificación ponderada	Calificación	Calificación Ponderada
Costo de la Renta	0.30	9	2.7	5	1.5
Localización del establecimi ento	0.30	10	3	10	3
Espacio de Trabajo	0.40	8	3.2	9	3.6
Suma	1		8.9		8.1

Se tienen en cuenta los siguientes dos lugares para operar, siendo la colonia juarez la mas viable para la empresa:

LUGAR COL. JUAREZ: Una zona con una localización excelente, costos moderadamente elavados pero sustentables para la empresa además que el lugar cuenta con un espacio mayor mente aceptable.

LUGAR COL. ROMA: La zona de la col. Roma cuenta con una ubicación muy buena además tiene un espacio suficiente para la empresa, sin embargo los costos son muy elevados para el dinero asignado en renta.

3.1.4 Conclusiones de la estructura operacional

La estructura operacional es una parte fundamental para la empresa ya que te señala puntos estratégicos para que la empresa tenga una función importante dentro del mercado, se determinan áreas para poder operar de manera confiables, tener ingresos y egresos, competencia o dado caso no tener.

Se desarrolla una estructura operacional para saber como se encuentra dividida la empresa, determinar espacios, material, equipo ,etc. Todo esto para poder garantizar un inicio de operaciones exitoso en el mercado.

4. ESTUDIO ORGANIZACIONAL
4.1 Descripción de los elementos estratégicos, recursos humanos y aspectos fiscales y legales para el inicio de actividades.
4.1.1 Elementos estratégicos
4.1.1.1 Nombre, slogan, giro
Nombre comercial:
Fast Burrows Company.
Razón Social:
Desarrolladora de Sistemas Electrónicos y de Software multifuncionales S.A de C.V
Slogan:
"Tu lugar en la gran ciudad".
4.1.1.2 Misión, visión, valores y políticas
Misión:
Ofrecer las mejores soluciones de hardware y software para brindar una mejor experiencia a las personas en la Ciudad de México.
Visión:
Ser la primera opción del mercado basados principalmente en la innovación de las tecnologías digitales y computacionales a nivel nacional.

4.1.1.3 Objetivos

- 1. PRIMER NIVEL
- 1.1. Gerencia

- Expandir la empresa, tal que para el año 2020 tengamos presencia en 10 de los 32 estados de la república
- · Lograr la actualización de nuevas tecnologías con nuestros sistemas, con una renovación anual con respecto al año anterior.

2. SEGUNDO NIVEL

2.1. Ventas

Para el año 2019 maximizar el nivel de ventas en un 10% con respecto al año anterior, empleando recursos de marketing digital.

2.2. Contaduría

Tener un buen control semestral de las operaciones de contabilidad haciendo uso de herramientas de software, con el objetivo de mejorar el rendimiento contable de la empresa.

2.3. Finanzas

Para el año 2019 obtener el financiamiento necesario para comenzar la expansión de la empresa.

2.4. Sistemas

Utilizar mínimo 3 lenguajes de programación diferentes para la programación de la interfaz

gráfica principal del sistema para darles mayor satisfacción a los clientes

Optimizar el tiempo de construcción del sistema lector de radiofrecuencia en un 10% con respecto al año anterior

2. TERCER NIVEL

3.1. Almacén

Optimizar el tiempo de forma mensual, en la entrada y salida de inventario, con un 5% respecto al mes anterior

4.1.1.4 Análisis FODA

FORTALEZAS

- Estupendo ambiente de trabajo
- No existe un servicio, producto similar al que se ofrece
- Maquinaria y equipo nuevo
- · Uso innovador de la tecnología
- · Excelente trato con los clientes

DEBILIDADES

- No se cuenta con convenios o asociaciones con otras empresas.
- Poca capacidad de acceso a créditos.
- Marca y empresa desconocida para el mercado.
- No se cuenta con certificaciones ISO sobre los procesos que se realizan dentro de la empresa
- Falta de reputación de la empresa

OPORTUNIDADES

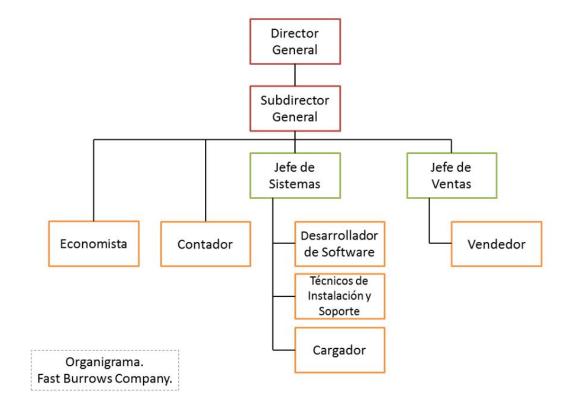
- Inexistencia de la competencia en el Mercado.
- Regulación Gubernamental a favor
- Monto del salario mínimo para empleados en México.
- Aumento de usuarios con vehículos en la ciudad.

AMENAZAS

- Recesión económica
- Aumento del precio de productos importados (toda la tecnología es importada de otros países).
- Regulación Gubernamental desfavorable

4.1.2 Recursos Humanos de la empresa

4.1.2.1 Estructura organizacional



4.1.2.2 Descripción de puestos

Descripción de los puestos de la empresa :

I. Datos de identificación del puesto

Puesto: Vendedor

Nivel jerárquico:	Operativo
Reporta a:	Jefe de Ventas
Supervisa a:	No tiene personal a cargo
Jornada de trabajo:	De 9:00 a 17:00

II. <u>Descripción</u>

Descripción genérica

Responsable de vender al cliente el producto, mostrar sus características, forma de uso, resolver dudas, brindar la información que sea necesaria para que el cliente se convenza de comprar.

Descripción específica

Actividades principales y constantes

- 1. Prospección y captación de otros clientes
- 2. Argumentación y cierre de ventas suficiente para cumplir con las cuotas asignadas
- 3. Presentación de la empresa en su ámbito de actuación.
- 4. Elaboración de informes cuantitativos que recogen su actividad y resultados
- 5. Demostraciones y pruebas

Actividades periódicas y eventuales

- 1. Elaboración de informes cualitativos que recogen los movimientos de la <u>competencia</u>, y el grado de aceptación de los productos
- 2. Concertación de visitas
- 3. Preparación de ofertas y presupuestos

III. Análisis

Conocimientos y	Experiencia:	Minimo 2 años	
complejidades de las funciones	Formación académica:	Preparatoria	
	Conocimientos:	Específicos del puesto y área del producto	
	Actividades a realizar:	Promocionar y vender el producto	
	Nivel de instrucción:	Ordenes especificas	
	Bases de acción:	Requiere observar y comprender procedimientos, normas y políticas	
	Criterio:	Moderado, basado en la experiencia.	

	Habilidad normal:	Para un vendedor, es esencial lograr una buena sintonía con su cliente y generar un clima de confianza. Con la empatía, el vendedor consigue que su cliente se sienta valorado, ya que puede llegar a sentir que entienden sus necesidades y preocupaciones en relación al producto o servicio.
Responsabilidades	Por el desarrollo del trabajo:	Trabajo dependiendo de las ventas
	Por dirección y supervisión:	No tiene actividades
	Por el manejo de fondos:	No tiene actividades
	Por el manejo de activo fijo:	Manejo de automóvil, proyector y computadora portátil.
	Relaciones externas:	Tiene relación (de manera personal y telefónica) con técnicos sobre especificaciones del producto
	Relaciones internas:	Tiene relación de manera personal y telefónica con el personal de todas las áreas de la empresa, manejo de precios y cualidades especificas del servicio
	Información confidencial: Oportunidad en la presentación	Maneja información de mediana importancia como: fallos del servicio o especificaciones del servicio
	Por la seguridad de otros:	Responde a su propia seguridad y de la de terceros
Esfuerzo	Esfuerzo mental:	Alto por gran información manejada
	Probabilidad del error:	Ninguna
	Esfuerzo físico requerido:	Estar de pie por altos periodos de tiempo, concentración para mantener la postura en todo momento.
Condiciones de trabajo	Condiciones de trabajo:	Buenas la mayoría de las veces al momento de relacionarse con los clientes, en algunos casos complicada si algún cliente no esta conforme con el servicio, comodidad de viajar en automóvil por la ciudad, acompañado de una maleta para laptop y proyector fácil de cargar

Datos de identificación del puesto

Puesto:	Contador
Nivel jerárquico:	Operativo
Reporta a:	Subdirector General
Supervisa a:	No tiene personal a cargo
Jornada de trabajo:	De 8:00 a 16:00

Descripción

Descripción genérica

Se encarga de realizar las funciones financieras relacionadas con la recolección, la precisión, registro, análisis y presentación de las operaciones de la empresa, ademas de la entrada y la generación de informes.

Descripción específica

Actividades principales y constantes

- 6. Recolección de datos de gestión financiera
- 7. Análisis y asesoramiento financiero o de orden.
- 8. Responsable de asegurar que todos los plazos de presentación de informes financieros se cumplan.
- 9. Afiliaciones de negocios externos

Actividades periódicas y eventuales

- 4. Preparación de informe financiero sde un determinado tiempo
- 5. Reportes administrativos y de operaciónes mensuales al subdirector general.

VI. Análisis

Conocimientos y	Experiencia:	Minimo 3 años
complejidades de las funciones	Formación académica:	Licenciatura
	Conocimientos:	Contabilidad
	Actividades a realizar:	Realizar la gestión y adminsitracion fianaciera.
	Nivel de instrucción:	Ordenes especificas
	Bases de acción:	Aplicacion de los conocimientos adquiridos en su carrera o area de desarrollo.
	Criterio:	Alto, basado en la experiencia y conocimientos .

	Habilidad normal:	Tener la habilidad y conocimientos de la
		administración y gestion de datos de la empresa, se emplearan informes para tener una buena gestion dentro y fuera de la organización, y así tener puntos favorables en los reportes, lo que permitira una confianza de los encargados del área.
Responsabilidades	Por el desarrollo del trabajo:	Encargado de realizar labores sin errores.
	Por dirección y supervisión:	Tiene a cargo la buena elaboración de los reportes e informes a entregar, así como las afiliaciones externas.
	Por el manejo de fondos:	No tiene actividades
	Por el manejo de activo fijo:	Manejo de automóvil, proyector y computadora portátil.
	Relaciones externas:	Tiene realción con afiliaciones en otras empresas.
	Relaciones internas:	Tiene relación de manera personal y telefónica con el personal de todas las áreas de la empresa, pero en especifico son subdirector general al cual rendira cuentas de su labor.
	Información confidencial: Oportunidad en la presentación	Maneja información de alta importancia en la empresa ya que te da la pauta de la situación actual de la empresa y así llevar a cabo una evaluación.
	Por la seguridad de otros:	Responde a su propia seguridad y de la de terceros
Esfuerzo	Esfuerzo mental:	Alto por gran información manejada
	Probabilidad del error:	Ninguna
	Esfuerzo físico requerido:	Incomodidad por el área de trabajo, ya que es estar ubicado en un escritorio y manejar las operaciones a realizar desde ese sitio.
Condiciones de trabajo	Condiciones de trabajo:	Buenas ya que cuenta con una area especifica para poder llevar acabo su labor, un espacio un poco reducido pero con el material y equipo necesario para la elaboración de cada una de las tareas. En ocaciones la fatiga puede ser un inconveniente debido a que debe estar sentado por un tiempo prolongado.

I. Datos de identificación del puesto

Puesto:	Desarrollador de Software
Nivel jerárquico:	Operativo
Demonto es	lafa da Ciatamaa
Reporta a:	Jefe de Sistemas
Supervisa a:	No tiene personal a cargo
Jornada de trabajo:	De 9:00 a 17:00

II. <u>Descripción</u>

Descripción genérica

Responsable de desarrollar el sistema de software funcional del producto y servicio que se va a vender.

Descripción específica

Actividades principales y constantes

- 1. Programar, implementar el sistema funcional del producto y servicio a vender
- 2. Realizar las pruebas del software funcional con el hardware
- 3. Manejo de sistemas operativos informáticos de multiplataforma.
- 4. Apoyar técnicamente a su jefe y compañeros en los temas que le sean consultados respecto a su ámbito de competencia.

III. Análisis

Conocimientos y	Experiencia:	Mínimo 2 años
complejidades de las funciones		
	Formación académica:	Ingeniería en Sistemas Computacionales o carreras a fin
		can cras a mi
	Conocimientos:	Diagramación lógica, algoritmos y estructuras de datos
		Programación Estructurada, Orientada a Objetos (OO), etc.
		UML
		Sistema operativo Linux

		El uso de herramientas para el desarrollo de software (C, Java, PL/SQL, Lenguaje ensamblador (microcontroladores), MPLab)
		Nociones de sistemas embebidos, aplicaciones en tiempo real e Internet de las cosas (IoT).
		Pruebas unitarias, funcionales y de estrés de aplicaciones
	Conocimientos deseables:	Desarrollo en Python, Java/Kotlin (Android), C#/Swift (iOs).
		Diagramas UML
Responsabilidades	Participar en el proceso de software.	construcción aplicando técnicas de ingeniería de
	Interpretar el diseño y realiz	ar adaptaciones cuando sea necesario.
	Construir el código que dar realizado, utilizando lenguaj	á lugar al producto resultante con base al diseño es y bases de datos.
	Asistir en el establecimiento porciones automatizadas de	o de archivos y especificaciones de procesos para I sistema.
	Realizar las pruebas unitari aplicación	as y participar en las pruebas de conjunto de la
	Preparar los diagramas de programas	flujo de procesos e información de sistemas o
	Ajustar y modificar los prog y las indicaciones del jefe	ramas, conforme a los requerimientos del usuario

I. Datos de identificación del puesto

Puesto:	Técnico de instalación y soporte
Nivel jerárquico:	Operativo
Reporta a:	Jefe de sistemas
Supervisa a:	No tiene personal a cargo
Jornada de trabajo:	De 9:00 a 17:00

II. <u>Descripción</u>

Descripción genérica

Responsable de realizar las operaciones de instalación y monitoreo del estado de los dispositivos lectores de radiofrecuencia, así como la reparación y reinicio de estos en la red

Descripción específica

Actividades principales y constantes

- 1. Realización de pruebas de estado a los equipos lectores de radiofrecuencia.
- 2. Instalación en campo de las bases para el sistema.
- 3. Implementación de acondicionamiento en el campo para el correcto funcionamiento.
- 4. Brinda soporte en caso de fallas o cualquier tipo de improvisto durante la instalación.

Actividades periódicas y eventuales

- 1. Elaboración de informes donde se especifique el estado de los equipos, así como las eventualidades.
- Concertación de visitas periódicas para la revisión de la instalación y evitar fallos.

III. Análisis

Conocimientos y	Experiencia:	Mínimo 2 años
complejidades de las funciones		
	Formación académica:	Preparatoria

	Conocimiento s:	Específicos del área de electricidad y/o electrónica.
	Actividades a realizar:	Acondicionamiento, instalación y soporte de equipos.
	Nivel de instrucción:	Ordenes especificas
	Bases de acción:	Requiere observar y comprender procedimientos, normas y políticas
	Criterio:	Moderado, basado en la experiencia.
	Habilidad normal:	Para un técnico del área, debe tener competencias y criterio de observación, así como un plan de acción basado en la visualización de problemas para entregar las mejores soluciones haciendo uso de recursos mínimos, mejorar marcas de tiempo y reducir costos en la instalación.
Responsabilidade s	Por el desarrollo del trabajo:	Trabajo dependiendo de las ventas
	Por dirección y supervisión:	Realiza pruebas al inventario para verificar el estado de los componentes antes, durante y después de su instalación.
	Por el manejo de fondos:	No tiene actividades
	Por el manejo de activo fijo:	Computadora portátil.
	Relaciones externas:	Tiene relación (de manera personal y telefónica) con técnicos sobre especificaciones del producto
	Relaciones internas:	Tiene relación de manera personal y telefónica con el personal del almacén.

	Información confidencial: Oportunidad en la presentación	Maneja información de mediana importancia como: fallos del servicio o especificaciones del servicio
	Por la seguridad de otros:	Responde a su propia seguridad y de la de terceros
Esfuerzo	Esfuerzo mental:	Mediana ya que solo se enfoca en actividades en las cuales es competente.
	Probabilidad del error:	Ninguna
	Esfuerzo físico	Estar de pie por altos periodos de tiempo, concentración para realizar trabajos de calidad y en poco tiempo.
	requerido:	
Condiciones de trabajo	Condiciones de trabajo:	Regulares y buenas con frecuencia. Al desplazarse en auto desde las instalaciones no lidia con trasporte público, sin embargo se le pedirá cargar los equipos mientras se realiza la instalación, al tener periodos largos de tiempo de pie y con herramientas sobre el cuerpo es una clase de actividad con medianas expectativas de cansancio físico y mental.

4.1.3 Aspectos fiscales y legales de la empresa

4.1.3.1 Acta constitutiva

Acta constitutiva

"Desarrolladora de Sistemas Electrónicos y de Software Multifuncionales"
NÚMERO CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO
VOLUMEN DOS MIL CIENTO CINCO
FOLIO CIENTO SETENTA Y DOS MIL
En la Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil cinco, yo, el licenciado Juan Carlos Martínez, titular de la Notaría Pública número doscientos diez del Distrito Federal, hago constar:
La <u>CONSTITUCIÓN</u> de "Desarrolladora de Sistemas Electrónicos y de Software Multifuncionales", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, y al tenor de los ESTATUTOS que siguen, ante mí otorgan los señores DAVID PEREZ BAUTISTA, JOSE VLADIMIS SÁNCHEZ CARRETO, KAREEM GIUSEPPE CHANFREAU ESTRELLA, HECTOR OMAR CABRERA GALLEGAS,MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VILLEGAS y para lo cual se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente, que protocolizo y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra " A ", y que se insertará más adelante
<u>ESTATUTOS:</u>
<u>ARTICULO PRIMERO</u> La DENOMINACIÓN de la sociedad es ""Desarrolladora de Sistemas Electrónicos y de Software Multifuncionales"", seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de sus iniciales, "S.A. DE C.V."
<u>ARTICULO SEGUNDO</u> El DOMICILIO SOCIAL es la Ciudad de México, en donde se celebrarán las Asambleas Generales de Accionistas
La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República o del Extranjero, y en los contratos que celebre podrá estipular domicilios convencionales
<u>ARTÍCULO TERCERO</u> La DURACIÓN de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, que comenzarán a correr y a contarse a partir de la fecha de esta escritura
ARTÍCULO CUARTO La sociedad tendrá por OBJETO:
a) La proyección, diseño e implementación de toda clase de sistemas automatizados, que requieran el uso de dispositivos electrónicos u equipos de computo, por cuenta propia y ajena para toda clase de personas, empresas e instituciones, así como la compraventa de toda clase de maquinaria y de materiales para la construcción
b) Compra de dispositivos electrónicos y equipos de cómputo.

ARTICULO QUINTO.- El CAPITAL SOCIAL será VARIABLE, con un MÍNIMO FIJO de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, representado por CINCUENTA ACCIONES, todas ellas NOMINATIVAS, con un valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas; y un MÁXIMO VARIABLE ILIMITADO.

procedimientos y objetivos para la solución de problemas del cliente

c) Análisis, diseño e implementación de toda clase de Hardware y software que cumplan con

ARTICULO SEXTO.- El acuerdo de AUMENTO O DISMINUCIÓN del capital social, en la PARTE VARIABLE, será tomado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y el acta de la misma no requerirá de protocolización ante Notario, de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo Octavo de la Ley General de Sociedades Mercantiles.------

En cualquier caso, los accionistas tendrán DERECHO DE PREFERENCIA para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de las que sean titulares, pero no podrán emitirse nuevas acciones sino hasta que las precedentes hayan sido íntegramente pagadas.-----

La misma Asamblea fijará la forma y términos en que deberán hacerse las correspondientes emisiones o amortizaciones de acciones.-----

La sociedad llevará un LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS, en el que deberá constar el nombre, nacionalidad y domicilio de cada accionista, la indicación de las acciones que le pertenezcan y de las transmisiones que se efectúen y sólo reconocerá como titular a quien con ese carácter aparezca inscrito en dicho Libro.-------

Cada inscripción que se efectúe conforme a lo anterior, deberá ser firmada por el Secretario de la sociedad.-----

<u>ARTÍCULO SÉPTIMO</u>.- La sociedad deberá cumplir con la Ley de Inversión Extranjera, y en especial con las disposiciones del Reglamento de dicha ley.-----

Mientras se expidan los títulos definitivos se emitirán certificados provisionales que deberán ir firmados por las mismas personas que los definitivos.-----

ARTICULO NOVENO.- La ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD estará confiada a uno o varios Administradores Generales, o a un Consejo de Administración compuesto de dos o más miembros, quienes podrán ser o no accionistas; y si la Asamblea que los nombre lo considera necesario y por decisión expresa de la misma, deberán caucionar su manejo, por el monto, forma y términos que la propia Asamblea determine.-----

Durarán en su encargo mientras no sean removidos del mismo por la citada Asamblea y en sus faltas temporales o absolutas serán suplidos por la persona que nombre la referida Asamblea.--

Igualmente podrán designarse los funcionarios y apoderados que se estime conveniente, quienes tendrán las facultades y obligaciones que se les confieran al hacerse sus nombramientos.-----

Toda minoría de accionistas que represente un veinticinco por ciento del capital social nombrará cuando menos un consejero o administrador, cuando estos sean tres o más.-----

En caso de que se haya optado por Consejo de Administración, para constituir quórum será necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se tomarán por voto de la mayoría del número total de sus integrantes.-----

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del Consejo, por unanimidad de votos de los Consejeros tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.------

ARTICULO DECIMO.- EI ADMINISTRADOR GENERAL, los ADMINISTRADORES GENERALES o el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, cada uno en su caso, tendrán la Representación Legal de la Sociedad, llevarán la firma social y tendrán el más amplio PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil Federal, para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana, y de una manera simplemente enunciativa, pero no limitativa, tendrán las siguientes FACULTADES: I.- Administrar los bienes y negocios de la sociedad; II.- Celebrar, modificar, novar y rescindir contratos que se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; III.- Contraer préstamos; IV.- Adquirir los bienes que permitan las Leyes; V.- Enajenar o gravar los bienes de la sociedad; VI.- Transigir, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar el domicilio de la sociedad y someterla a otra jurisdicción; VII.-Representar a la sociedad ante particulares y ante toda clase de Autoridades Judiciales, Administrativas, del Trabajo y Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean federales, estatales, municipales o locales, y ante árbitros y arbitradores, con el poder más amplio, inclusive para articular y absolver posiciones; recusar y

desistirse, aún de juicios constitucionales de amparo; para consentir sentencias; para presentar querellas y denuncias en materia penal, desistirse de ellas, constituirse en parte civil y coadyuyar con el Ministerio Público; y para presentar posturas en remates y obtener la adjudicación de bienes; VIII.- Establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del Extraniero: IX.- Otorgar, suscribir con cualquier carácter, avalar y negociar en cualquier forma toda clase de títulos y operaciones de crédito, en los términos del artículo noveno de la Lev General de Títulos y Operaciones de Crédito: X.- Nombrar y remover a los Gerentes, Sugerente, agentes, empleados y apoderados de la sociedad, fijándoles sus atribuciones y emolumentos; XI.- Poder general para actos de dirección y administración en materia laboral, para comparecer ante cualquier Autoridad Laboral en calidad de patrón, y por tanto con la representación patronal en cualquier etapa de los juicios y procedimientos en materia del trabajo, y especialmente para comparecer a audiencias en la etapa conciliatoria en los juicios de orden laboral, para celebrar a nombre de la empresa los convenios que de dichas audiencias pudieran derivar, así como en forma especial para articular y absolver posiciones en dichas actuaciones, en los términos más amplios que requiera la legislación laboral y demás disposiciones aplicables; XII.- Poder especial, pero tan amplio y bastante como en Derecho se requiera, para representar a la Sociedad ante particulares y ante toda clase de empresas o personas, gubernamentales o privadas, de participación estatal, organismos descentralizados, fideicomisos, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados o de los Municipios, y para comparecer y tramitar ante ellas todo asunto relacionado con la celebración de concursos y licitaciones; para realizar las ventas de los productos de la sociedad; para firmar las ofertas; para firmar las cartas de garantía que deban expedirse; para participar en los actos de apertura de ofertas y firmar las actas correspondientes; para firmar los pedidos o contratos que deriven de dichos concursos y licitaciones; para presentar toda clase de inconformidades y objeciones, cualquiera que sea el término con el que se les designe; para firmar todos los documentos que se requieran en el ejercicio del presente mandato; XIII.- Conferir y revocar poderes generales y especiales y en general delegar todas o partes de sus facultades, incluida la representación legal y patronal, sin que ello implique restricción alguna en su ejercicio, mismo que siempre le estará conferido además al propio órgano de administración; XIV.-Ejecutar los acuerdos de la Asamblea; y XV.- Celebrar los contratos y ejecutar todos los actos que requiera la marcha ordinaria de los negocios de la sociedad.-----

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrá ampliar o restringir las anteriores facultades.-----

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Para la VIGILANCIA de la sociedad, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombrará uno o más COMISARIOS, quienes tendrán todas las facultades y obligaciones que les señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, y si la Asamblea que los nombre lo considera necesario y por decisión expresa de la misma, deberán caucionar su manejo, por el monto, forma y términos que la propia Asamblea determine.------

Durarán en su encargo mientras no fueren removidos del mismo por la indicada Asamblea, y en caso de liquidación desempeñarán respecto de los liquidadores las mismas facultades que tienen respecto de los órganos de administración.-----

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- La ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS es el órgano supremo de la sociedad, con facultades para acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta; sus resoluciones serán cumplidas por las personas que en ellas se designen, y a falta de designación, por el órgano de administración.-----

Las Asambleas Generales son ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS. Son Asambleas Extraordinarias las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y son Ordinarias todas las demás.-----

Las resoluciones tomadas fuera de Asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptadas en

Asamblea Gescrito	Seneral	0	Especial,	respectivamente,	siempre	que 	se	confirmen	por
Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatario constituido en carta-poder otorgada ante dos testigos							poder		
ARTICULO DECIMO CUARTO En las Asambleas cada acción dará derecho a un voto; y habrá QUÓRUM cuando se reúna, por lo menos, el cincuenta uno por ciento del capital social, si se tratare de Asambleas Ordinarias, y el setenta y cinco por ciento de dicho capital si se tratare de Asambleas Extraordinarias									
cuando menos	s el cincu Ordinarias	enta o	y cinco por Extraordin	serán válidas si se to ciento del capital arias y ya sea 	social, en t	odos los	caso	s, ya se tra	
				la misma Asamblea			ará c	omo Secret	ario la
ARTICULO DECIMO QUINTO La DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES sólo podrá hacerse después de que hayan sido debidamente aprobados por la Asamblea General Ordinaria los estados financieros que las arrojen									
De las utilidades netas deberá separarse anualmente un cinco por ciento, cuando menos, para formar el FONDO DE RESERVA LEGAL, hasta que éste importe el veinte por ciento del capital social; y de la misma manera deberá ser reconstituido cuando por cualquier motivo disminuyere.									
Las UTILIDADES que se obtengan se distribuirán entre todos los accionistas, en proporción al número de sus acciones, o en su caso, al importe exhibido de las mismas								ero de	
Las PÉRDIDAS serán soportadas en la misma proporción, sin que en ningún caso deba ningún accionista responder de ellas más que con el importe de sus acciones								onista	
Los fundadores sus acciones	s no se re	eserva	an participac	ión especial alguna,	aparte de la	que co	rrespo 	onda al núm	ero de
ARTICULO DECIMO SEXTO Para la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la sociedad se observará lo ordenado por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la sociedad, se pondrá en liquidación, que estará a cargo de uno o más Liquidadores los cuales procederán según las bases fijadas por la Asamblea Extraordinaria respectiva, y en defecto de tales bases, conforme lo disponen los capítulos X y XI de la mencionada Ley									
ARTICULO DECIMO SÉPTIMO La sociedad es de NACIONALIDAD MEXICANA. Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto de las acciones de la sociedad que adquieran o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos concesiones o participaciones o intereses de que sea titular la sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad con autoridades mexicanas, y a no invocar la protección de su Gobierno, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieren adquirido									
	as dis	posici	ones rel		vistos expre Ley				tos se dades
				OS TRANSITORIOS	<u>):</u>				
estatutos, en	este ad <u>ACCI</u>	to qu ONES	ueda íntegr <u></u>	O FIJO de la sociec ramente suscrito d <u>VAI</u>	le la sigui <u>-OR</u>	ente ma	anera: DA	- <u>ACCION</u> VID F ciones, quin	STAS EREZ
15			- \$ 15,00	nacional 00.00	JOSE VLA	DIMIS	SANC		
- 10				nacion \$ 10,000.00	al				

Diez acciones, diez mil pesos, moneda		
Nacional	10	\$ 10,000.00
ANGEL HERNÁNDEZ VILLEGAS		
Cinco acciones, cinco mil pesos, moneda		
Nacional	5	\$ 5,000.00
KAREEM GI ESTRELLA	IUSEPPE	CHANFREAU
Diez acciones, cinco mil pesos, moneda		
Nacional	10	\$ 10,000.00
TOTAL: CIEN ACCIONES, CINCUENTA		
MIL PESOS, MONEDA NACIONAL	50	\$ 50,000.00
Los accionistas manifiestan que han pagado efectivo que se encuentra depositado en la caja		
<u>SEGUNDO</u> Los fundadores, para cumplir co Sociedades Mercantiles, por unanimidad de vo las siguientes:	otos, salvando	el suyo el interesado en cada caso, tomaron
<u>RESOLU</u>	JCIONES-	
1 La sociedad será dirigida y administrada por señor KAREEM GIUSEPPE CHANFREAU EST y cada una de las facultades que se le confierer estatutos sociales, los cuales se tienen aquí por insertasen.	RELLA quien _l n al órgano de r íntegramente	para el ejercicio de su cargo gozará de todas administración en el artículo décimo de los reproducidos como si a la letra se
2 Se designa COMISARIO de la sociedad al se VILLEGAS		
3 Se CONFIERE y OTORGA el PODER GENE Software Multifuncionales", SOCIEDAD ANÓNIMA D BAUTISTA, JOSE VLADIMIS SANCHEZ CARRETO, HECT siguientes facultades	DE CAPITAL, VAR	RIABLE , en favor de los señores DAVID PEREZ RERA GALLEGAS, para que lo ejerciten con las
a) CONJUNTA o INDIVIDUALMENTE, indistintamer facultades generales y con todas las facultades esplas disposiciones legales, sin limitación alguna, y co dos mil quinientos cincuenta y cuatro, y del artículo el Distrito Federal y de sus correlativos de los Có Unidos Mexicanos, entre las que, de una manera s expresa las siguientes facultades: para intentar, ejer y procedimientos, aún de juicios de amparo; para fo mismas y otorgar perdón, cuando proceda; para cos y para obtener la reparación civil del daño; para articular y absolver posiciones, inclusive las de cará documentos; para consentir sentencias; para recil obtener la adjudicación de bienes; para ejecutar to general para comparecer ante particulares y Administrativas, incluyendo las penales, civiles, fi Federales, Estatales,	peciales que requente de la amplitud con la amplitud con dos mil quinie desimplemente en reitar, continuar ormular y ratifica adyuvar con el Natransigir; para facter meramente bir pagos; para odos los demás ante toda clas	dieran poderes o cláusulas especiales conforme a de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo intos ochenta y siete, ambos del Código Civil para e todas las entidades federativas de los Estados unciativa, pero no limitativa, se citan de manera y desistirse de toda clase de acciones, instancias er denuncias y querellas penales, desistirse de las Ministerio Público, para constituirse en parte civil comprometer en árbitros y arbitradores; para e personal; para recusar; para reconocer firmas y hacer posturas, pujas y mejoras en remates y actos expresamente autorizados por la Ley; y en se de Tribunales y Autoridades, Judiciales y pajo, y de cualquier otra naturaleza, ya sean
b) CONJUNTA o INDIVIDUALMENTE, indistintam amplitud de lo dispuesto por el segundo párrafo de para el Distrito Federal, y sus artículos correlativos	lel artículo dos r	mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil

c).- SIEMPRE MANCOMUNADAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, PODER GENERAL PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO, con la amplitud de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro

Estados Unidos Mexicanos. ------

del Código Civil para el Distrito Federal, y sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Y d).- SIEMPRE MANCOMUNADAMENTE DOS CUALESQUIERA DE ELLOS, PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR con cualquier carácter toda clase de TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, sin limitación alguna, pudiendo emitir, endosar, avalar, ceder y en general negociar los mismos por cualquier medio legal, con la amplitud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ------

TERCERO.- Los comparecientes se hacen sabedores en este acto de la obligación que les impone la Ley, de dar aviso de la constitución de la presente sociedad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta escritura, para los efectos de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, así como de que el suscrito Notario presentará dentro del término de Ley, el aviso a que se refiere el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación ante las autoridades correspondientes.-

CEDULAS.- El Notario autorizante hace constar que para los efectos del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, octavo párrafo, se agregará al apéndice de este instrumento bajo la letra "B", copia cotejada de la cédula de identificación fiscal de cada uno de los accionistas de la Sociedad.

PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES:-----

"Al margen superior izquierdo: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES.- Al margen superior derecho.- Un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

SRE.- PERMISO.- 0628391.- EXPEDIENTE.-20070905353.- FOLIO.-083262095739.- Al centro: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr (a) DAVID PEREZ BAUTISTA con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor y sexto del ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14de Mayo de 2018, se concede el permiso para constituir una SA DE CV bajo la siguiente denominación: "DESARROLLADORA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE SOFTWARE MULTIFUNCIONALES".- Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin periuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.-Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.-Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- México, Ciudad de México, a 14 de mayo del 2018.- EL SUBDIRECTOR.- Una firma.- ERNESTO ZAVALA HERNÁNDEZ.- Otro sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- 14 mayo 2018.- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS."

GENERALES.- Los otorgantes manifestaron bajo protesta de decir verdad, por sus generales, ser: ______

el señor DAVID PEREZ BAUTISTA, mexicano por nacimiento, originario de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo, nacido el once de abril de mil novecientos noventa y siete, soltero, ingeniero en sistemas, con domicilio en Av. Emiliano Zapata número 50, Colonia la Estación, Mixquiahuala, Hidalgo y con registro federal de contribuyentes: "FECU-810508RP9 ";-----

el señor KAREEM GIUSEPPE CHANFREAU ESTRELLA, de nacionalidad mexicana, originario de la Ciudad de México, nacido el diez de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, soltero, Ingeniero en

Sistemas, con domicilio en Boulevard de las cruces número ciento trescientos veintiséis. Colonia Buenavista, delegación Cuajimalpa, México, Ciudad de México; y con registro federal de contribuyentes: SAAR781010MC1. --el señor JOSE VLADIMIR SANCHEZ CARRETO de nacionalidad mexicana, originaria del Estado de Guerrero, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete, casado, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Paseo de los ahuehuetes número dos mil trescientos veintidós, interior cinco, Colonia La Estación municipio de Chilpancingo, México, Guerrero; y con registro federal de contribuyentes: ALPD851219YT5,-----HECTOR OMAR CABRERA GALLEGAS, mexicano por nacimiento, originaria de esta Capital, nacido el trece de enero de mil novecientos noventa y siete, soltero, ingeniero en sistemas, con domicilio en Avenida en Renacimiento número cuarenta, interior ciento tres, Colonia México colonial, delegación Coyoacán, Ciudad de México, y con registro federal de contribuyentes: GAGC800113AA3,----MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VILLEGAS de nacionalidad mexicana, originaria de la Ciudad de México, nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, soltero, ingeniero en sistemas, con domicilio en calle coral número novecientos doce, Colonia Santa Teresa, delegación Magdalena Contreras, México, Ciudad de México; y con registro federal de contribuyentes: GULM801029YT5,-----relacionado e inserto concuerda con sus originales de referencia, a los que me remito; II.- Que me aseguré de la identidad de quienes comparecen, como se determina en la Relación de Identificaciones que se agrega al apéndice de esta escritura bajo la letra "C", y quienes a mi juicio tienen III.- Que les hice saber acerca de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante Notario, a que se refiere el Código Penal para el Distrito Federal; -----IV.- Que les hice saber que tienen el derecho de leer personalmente la escritura y de que su contenido les sea explicado por el Notario; -----V.- Que les fue leída esta escritura, me identifiqué como Notario y les expliqué acerca del valor, las consecuencias y alcances legales de su contenido, y manifestaron todos y cada uno su comprensión plena; ----y VI.- Que manifestaron todos su conformidad y firman el día cinco de octubre del año dos mil cinco, misma fecha en que autorizo definitivamente.- Doy fe. -----FIRMAS DE LOS SEÑORES ULISES FERNÁNDEZ CANO, RODRIGO SÁNCHEZ ALCALÁ, CESAR GARCÍA GUEVARA, PAOLA ÁLVAREZ DÍAZ, MONTSERRAT GUERRA LÓPEZ Y CLAUDIA ARIAS CONTRERAS.- FIRMA DEL NOTARIO.- El sello de autorizar.-----------!NSERCION: ------Yo, el Notario, en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, inserto el texto de dicho artículo, que dice: "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ---En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ------En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen."------SACASE DEL PROTOCOLO A MI CARGO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRECE **PAGINAS** ÚTILES, PARA "DESARROLLADORA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE SOFTWARE

MULTIFUNCIONALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TITULO DE SU CONSTITUCIÓN.- SE COTEJO Y CORRIGIÓ DEBIDAMENTE.- DOY FE.- MÉXICO, A CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO.

4.1.3.2 Requerimientos fiscales y legales para el inicio de actividades

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO O CAMBIO DE LAS DENOMINACIONES O RAZONES SOCIALES DE LAS ASOCIACIONES O SOCIEDADES MEXICANAS, CIVILES O MERCANTILES Y TODAS AQUELLAS QUE CONFORME A LA LEY ASÍ LO REQUIERAN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA USO EXCLUSIVO DE LA SE Folio: 12334567 Av. Politecnico ·44 Col. Linda Vista Ciudad Lugar y Fecha de recepción: de MExico * Uso de denominación Cambio de denominación Antes de lienar esta forma lea las consideraciones generales al reverso DATOS DEL PROMOVENTE 1) Nombre del promovente: David Perez Bautista Cale Norte 5 2) Domicilio para oír y recibir notificaciones: Calle Panamericana 2203 1005 Número interior y exterio Código Postal Gustavo A. Madero Ciudad de México Ciudad y Municipio o Delegación Entidad Federativa 7721513175 3) Teléfono: 4) Fax: 5) Correo electrónico: www.davis.mx@hotmail.com 6) Sitio de internet: Paola Bautista Moran 7) Personas autorizadas para recibir la Resolución: 5.755 B.B. E. USS BELL BENSHILLSON S B.750 55001

Desarrolladora de Sistemas Electrónicos y de Software multifuncionales S.A de C.V.
Desarrolladora de Sistemas Electronicos y de Soltware multifuncionales S.A de 1112
Desarrolladora de Sistemas de Software y Hardware multifuncionales S.A de <u>C.V.</u>
Desarrolladora de Sistemas Computacionales multifuncionales S.A. de C.V.
DATOS PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
SE-09-039
den de Preferencia:
dad, que los datos asentados en la presente solicitud y los documentos que al mismo lo acompañan, son ciertos verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.
e mayo del 2018

Consideraciones generales para su llenado:

- Esta forma es de libre reproducción debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.
- Debe llenarse a máquina o a computadora
- Se deben respetar las áreas destinadas para uso exclusivo de la SE.
- La firma del promovente debe ser autógrafa.
- Los documentos oficiales que se presenten con alteraciones, raspaduras o enmendaduras no tendrán validez alguna.

Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en forma confidencial y para uso exclusivo de la autorización para el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales de las asociaciones o sociedades mexicanas, civiles o mercantiles y todas aquellas que conforme a la ley así lo requieran, con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 06/06/2006); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus modificaciones) y cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General Normatividad Mercantil y, en su caso, las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía que resuelvan el trámite y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Alfonso Reyes No. 30, planta baja. Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 1030, México, D.F., teléfono: 57299100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del punto decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005).

Trámite al que corresponde el formato: Solicitud para la autorización para el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales de las asociaciones o sociedades mexicanas, civiles o mercantiles y todas aquellas que conforme a la ley así lo requieran Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-09-039 y SE-09-040 Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 11-06-2012

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento jurídico-administrativo:

 Artículos 15 y 16 de la Ley de Inversión Extranjera publicada en el DOF el día 27 de diciembre de 1993 (última reforma 09/04/2012)

Documentos anexos:

- Para Solicitud de autorización para el uso o cambio de las denominaciones o razones sociales de las asociaciones o sociedades mexicanas, civiles o mercantiles y todas aquellas que conforme a la ley así lo requieran:
 - El trámite no requiere la presentación de documentos anexos. Para Cambio de denominación o razón social:

Copia del Acta de Asamblea donde se propone y acepta la modificación o en su defecto poder con facultades para actos de administración del promovente.

Tiempo de respuesta: 2 días hábiles inmediatos al de su presentación

Número telefónico del responsable del trámite para consultas

Número telefónico para quejas:

Örgano Interno de Control en la SE 5629-95-52 (directo) 5629-95-00 (conmutador) Extensiones: 21200, 21210, 21218 y 21219. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano a los teléfonos: 5729-9100 y 52296100 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la república sin costo para el usuario al 01 (800) 08 ECONOMIA (32-666).

ALTA EN HACIENDA:

CERTIFICADO DE USO DE SUELO:

(X)	CDMX
-	COURSE DE MESSOS



TSEDUVI-CGDAU_CNZD_I

NOMBRE DEL TRÂMITE:

CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

14 de MAYO de 2018

JOAQUIN MORIENTES BARRERA

Director General de Administración Urbana

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es veridica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducem con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

oponable del Sostema de Utano re-or les derechos de acceso, sertificación, cancelo altámec, C.P. 66470, Minico, Dietrito Federal.

El interende pedrà dirigine al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distito Federal, dende recibida assertia sobre Ley de Protección de Datos Personales para el Distito Federal al teléfono: 5836-8836; corsos electrónico: datos personales júnicid! esg. exc. o www.infod! esg. exc.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

JOSE VLADIMIR

SANCHEZ CARRETO Apellido Patemo: Apellido Matem: Identificación Oficial 845435563 32553653

(Credencial para votar o Pasaporte o Cartilla, etc.)

MEXICANA Nacionalidad En su caso

Documento con el que acredita la situación rigratoria y estancia legal en el país

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

Los datos solicitados en este Nospe son obligatorios en caso de ser persona metal.

Acta Constitutiva o Póliza

imero o Folio del Acta o Póliza Fecha de otorgamiento

ombre del Notario o Corredor Público Jose Perez Baez

38593963 CDMX únsero de Notaria o Correduria Entidad Federativa

uscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comerc

353634346 Fecha 23-04-2018 olio o Número

CDMX ntidad Federativa

CANADA CONTRACTOR AND STREET STREET	SENTANTE LEGAL, A					- 1
*Los datos solicitados est est Nombre (s)	a Mague son obligatories un o HECTOR		representante legal, apoduras	le, mandatario o tator.		
Apellido Patemo	LOPEZ			Apellido Matemo	APARICIO	
Identificación Oficial		URP		Número / Folio	56636	
Nacionalidad	MEXICANA	O.G.		Numero / Poso	20020	
	nto con el que acredita la	representación				
Número o Folio	468396036		Nombre del Notario Corredor Público o J		NIO MARTINEZ L	UGO
Número de Notaria.	9/	163	Entidad Federativa	CDMX	60.	
Correduria o Juzgado	O.	103	Emulad Pederativa	CDMA	2	
	BOAT					
Inscripción en el Regis de la Propiedad y de C						
	IR Y RECIBIR NOTIFI	CACIONES Y DOC	UMENTOS EN LA CIT	DAD DE MEXIC	0	
* Los dipos solicitados es est	a Magaz son obligatories.					
Calle		Calle 11		No. Exterior 8	B No	Interior 502
Colonia	El arbolillo I					
Delegación	Gustavo A.Mae	dero		C.P.	07245	
Comeo electrónico para	a recibir notificaciones	Lopezs.e@	gmail.c			
	a oir y recibir notificacio	nes y documentos	-0			
Nombre (x)	JOSE VLADIN	/IR				
Apellido Paterno	SANCHEZ			Apellido Matemo	CARRE	го
REQUISITOS			12 11			
1. Este formato debida	mente requisitado y firm	ado		2. Número de Cue	nta Predial	
pora conducir expedido servicio militar nacio	l vigente y COPIA (cod a por el Gobierno del Di nal o pasaporte o cede cado de nacionalidad me	trito Federal o cartill la profesional o car	a del	espedido por la	e pago de los derechos corres Tesoreria del Distrito I Código Fiscal del Distrito Fedi	ederal conforme a lo
poder firmada ante dos y de quien realiza el tri	ersonalidad del represent testigos e identificación imite, para personas mo o oficial del representant	con fotografia del in rales Acta Constitutiv	pi; (Carta teresado a, poder nul y	Zonificación de l Normatividad de l Programas Delegi Determinación de Desarrollo Urbano Resoluciones de n Sistema de Transfi (predio receptor) Actuación, indica	cación de un Dictamen de A line del Suelo, Dictamen de Liso del Suelo ne de las Normas accionales de Desarrollo Urb. Limites de Zentificación de los , Resoluciones de Ca- nedificación a los Programos comercia de Potencialidades de comercia de Potencialidades de comercia de Potencialidades de o Dictamen de Constitución r en el apartado correspondi umento de que se trate.	Aplicación de la de Ordenación de los ano, Dictamen de s Programas de miso de Uso del Suelo, le Desarrollo Urbano, Desarrollo Urbano a de Poligono de
FUNDAMENTO JER	IDICO					
Ley de Desarrollo Urla	ano del Distrito Federal	- Articulos 3º fracción	xxvIII,	Reglamento de la	Ley de Desarrollo Urbano	del Distrito Federal -
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	ión IV, 87 fracción II y f				cción XXVI, 18, 19 fracción	
Ceste: Articulo, fracci del Código Fiscal del I		Articulo 235,	fracción III			
Documento a obtener		Certificado				
Tiempo de respuesta		3 dias hibiles				
Vigencia del document	to a obtener	1 ato				
	mativa o Nenativa Ficta	No procede				

DATOS DEL PREDIO								
Calle	Emiliano	Zarate		No Exterior 456	No. Interior local 4			
Colonia	Juarez							
Delegación	Cuauhté	moc		Código Postal	464735			
Superficie del predio	162			Cuenta Catastral	364473			
Setular la aplicación d	le alguna norma	particular, o la aplicación de una s	entencia o la aplicac	ción de una resolución judi	cial o administrativa			
Uso(s) de suelo solicitado(s):		1		m2 de las áreas: 10	62			
			Superficie por vivienda solicitada: 162					
Número de viviendas i	elicitadas:	1		Superficie por vivienda	solicitada: 162			
		1 el que se acredita la legal pesesión	·	Superficie por vivienda	solicitada 162			
Titulo de propiedad o o	documento con	1 el que se acredita la legal posesión 544473	1	Superficie por vivienda	soficitada: 162			
Titulo de propiedad o e Escritura Pública No.	documento con 36			Superficie por vivienda No.				
Titulo de propiedad o e Escritura Pública No. Notario	documento con 36	544473	CDMX					
Titulo de propiedad o e Escritura Pública No. Notario Entidad Federativa	JOSE PE	544473	CDMX					



Disegar a turta y regia, especificando el nombre de tas catles que detirritan la manzana donde se tocaliza el predio o minueble de interes, tas medidas del frente y fondo y las distancias de sus linderos a las esquinas más peóximas.



- a) El certificado único de xmificación de uso de suelo no crea derechos de propiedad o posesión, ni prejuzga sobre ellos.

- a) El certificado único de amificación de uso de suelo no crea derechos de propiedad o posesión, ni projuzga sobre ellos.

 b) Este trimite no cristitaye permiso, autorización o licencia:

 c) El certificado único de amificación de uso de suelo únicamente certifica el aprovectumiento del uso del suelo, sin perjaicio del
 cumplimiento de cualesquier otro requisito que serbalen las demás disposiciones normativas aplicables.

 d) Los datos asentados en el certificado serán aquellos que los documentos presentados especifiquen de conformidad con la Ley de
 Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

 e) La utilidad del certificado será conforme a la vigencia de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, pom ejercer el derecho
 conferido en el mismo y no será necesario obtener un nuevo Certificado si se ejerce este derecho, a menos que se modifique el uso y superficie
 del immuebble.
- fi La presente solicitud deberá llenarse a máquina o con letra de molde y a tinta, en original (dictaminándose como no presentada si la
- Il la presenza sociazione deserza infanza a mangania con monta del manda y anno, regionario proportiorista es incorrepleta cerrónea),
 gi El pago de los derechos correspondiente a la presente solicitad, ampura única y exclusivamente el trámite, más no, la resolación de la m
 h] En el caso de predios solicitados en suedo de centervación, ejidales o comunales que no cuenten con mimero de cuenta predial, deberán
 presentar documentos que permitas identificar la ubicación y superficie del inmuchle de que se trate, así como croquis de localización,

- prosentar documentos que permitan identificar la ubicación y superficie del intrusble de que se trate, así como croquis de localización, sechalando referencias conocidas o de importancia.

 i) En caso de que existan inconsistencias en la ubicación y/o supeficie del pedio entre lo indicado en la boleta predial y la situación real o actual del mismo, se deberá presentar COPIA de los siguientes documentos. Testimonio de la Escritura Pública o Contrato Privado o Licencia de Fasión o Subdivisión o Relotificación o Constancia de Alineamiento y Número Oficical o cualquier otro instrumento jurídico que permita identificar la ubicación y superficie del predio.

 j) Para los instrubles propiedad de la Administración, debenín presentar Constancia de Exención de Pago de Impuesto Predial vigente y documento oficial que arripar la ubicación y superficie del predio.

 §) Quando por así requerirse, el Registro de Panes y Programas solicite opinión de la autoridad competente, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o bien solicite la verificación del uso de un intruschle para determinar la continuidad, o se prevenga al solicitante, el plano para la expedición del certificado empezará a corter a partir del día siguiente al en que se reciba la respuesta o desalogae correspondatere. desaltogo correspondiente.

 1) Este trámite se puede Bevar a cabo a través del link http://eertificadodigital.df.gob.mx.8080/Certificadof/Egital/

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)



enbec y Firma

Recibió (para ser llenado por la astoridad) Desarrollo urbano y vivienda irea Antonio Perez Solis argo Jefe de Área



LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÂMITE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO, DE FECHA 14 DE Mayo DE 2018.

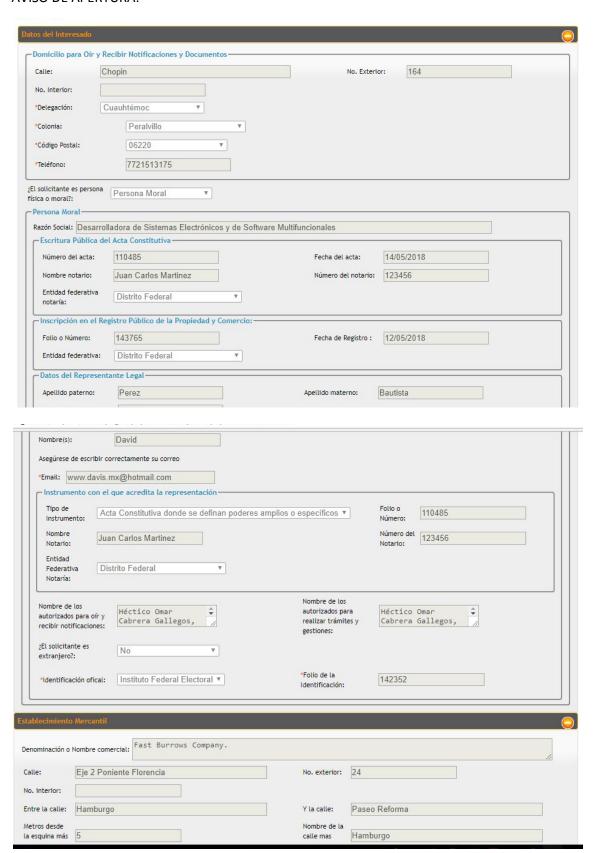


QUEJAS O DENUNCIAS

QUELATEL LOCATEL 56 S8 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Demincia Ciudadara via Internet a la dirección electrónica http://www.anticorrupcion.df.gob.mv.lindes.php/sistema-de-demincia-ciudadara.

AVISO DE APERTURA:



Medidas del frente o 9 frentes:		Medidas interiores (ejemplo: 10 x 4 x 3):
Orientación cardinal:	te v	
*Delegación:	Cuauhtémoc ▼	
*Colonia:	Juárez ▼	
*Código Postal:	06600 ▼	
*Teléfono:	551231261	
Superficie del local en Metros Cuadrados:	162	Personas que trabajarán en el establecimiento:
Si no sabe cómo calcular e	el aforo de su negocio, consulte la página de inic	io.
*Capacidad de aforo: 40		
Giro Mercantil: Bodega	5	· ·
Especificar giro:		
Si no sabe si su negocio re	quiere Vo. Bo. de Seguridad y Operación, consul	te la pagina de inicio.
Datos del Visto Bueno de S	eguridad y Operación:	
Documento de Propie	dad o Posesión del Inmueble	
Tipo de Documento:	Arrendamiento ▼	Folio del Documento: 1234123
Fecha del Documento:	12/05/2018	
Información Adicional	del Establecimiento	
Información Adicional	del Establecimiento	
¿Operará videojuegos?:	No ▼	
Si no sabe si su negocio	requiere estacionamiento, consulte la pagina de	e inicio.
¿Requiere cajones de estacionamiento?:	Si v	
Cajones dentro del inmueble:	2	Cajones en otro inmueble:
Total de cajones de estacionamiento:	2	
*¿Comercializa agua purificada?	No •	
		Committee

AUTORIZACIÓN DE PC:

4.2 Conclusiones del estudio administrativo

La parte administrativa de la empresa tiene un papel importante ya que sin los documentos fiscales no es posible realizar operaciones en el país, se lleva a cabo un proceso largo de documentos para iniciar la empresa los cuales ya se encuentran descritos en este plan de negocios, se hace un desarrollo del ambiente de trabajo y las características que tiene cada uno de los puestos en la empresa ya descrita.

5. ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

5.1.1 Presupuestos

5.1.1.1 Presupuesto de inversión

	18-0	22 222 22
Recursos para remodelar	\$	29,000.00
Recursos para equipar	\$	161,163.00
Recursos para iniciar	\$	779,512.00
Total de inversión	\$	969,675.00
Disponible / capital social	\$	50,000.00
Financiamiento requerido	\$	919,675.00

5.1.1.2 Financiamiento y tabla de amortización

de Amorti						
Mes	Saldo Capital	Pago Capital	P. Int	Monto de Pago	Saldo Capital	Pago No.1
1	\$919,675.00	\$22,739.47	\$6,016.21	\$28,755.67	\$896,935.53	
2	\$896,935.53	\$22,888.22	\$5,867.45	\$28,755.67	\$874,047.31	
3	\$874,047.31	\$23,037.95	\$5,717.73	\$28,755.67	\$851,009.36	
4	\$851,009.36	\$23,188.66	\$5,567.02	\$28,755.67	\$827,820.71	
5	\$827,820.71	\$23,340.35	\$5,415.33	\$28,755.67	\$804,480.36	
6	\$804,480.36	\$23,493.03	\$5,262.64	\$28,755.67	\$780,987.33	
7	\$780,987.33	\$23,646.72	\$5,108.96	\$28,755.67	\$757,340.61	
8	\$757,340.61	\$23,801.40	\$4,954.27	\$28,755.67	\$733,539.21	
9	\$733,539.21	\$23,957.11	\$4,798.57	\$28,755.67	\$709,582.10	
10	\$709,582.10	\$24,113.83	\$4,641.85	\$28,755.67	\$685,468.28	1
11	\$685,468.28	\$24,271.57	\$4,484.10	\$28,755.67	\$661,196.71	1
12	\$661,196.71	\$24,430.35	\$4,325.33	\$28,755.67	\$636,766.36	1
13	\$636,766.36	\$24,590.16	\$4,165.51	\$28,755.67	\$612,176.20	1
14	\$612,176.20	\$24,751.02	\$4,004.65	\$28,755.67	\$587,425.18	1
15	\$587,425.18	\$24,912.93	\$3,842.74	\$28,755.67	\$562,512.24	1
16	\$562,512.24	\$25,075.91	\$3,679.77	\$28,755.67	\$537,436.33	1
17	\$537,436.33	\$25,239.95	\$3,515.73	\$28,755.67	\$512,196.39	1
18	\$512,196.39	\$25,405.06	\$3,350.62	\$28,755.67	\$486,791.33	1
19	\$486,791.33	\$25,571.25	\$3,184.43	\$28,755.67	\$461,220.08	1
20	\$461,220.08	\$25,738.53	\$3,017.15	\$28,755.67	\$435,481.56	2
21	\$435,481.56	\$25,906.90	\$2,848.78	\$28,755.67	\$409,574.66	2
22	\$409,574.66	\$26,076.37	\$2,679.30	\$28,755.67	\$383,498.28	2
23	\$383,498.28	\$26,246.96	\$2,508.72	\$28,755.67	\$357,251.33	2
24	\$357,251.33	\$26,418.66	\$2,337.02	\$28,755.67	\$330,832.67	2
25	\$330,832.67	\$26,591.48	\$2,164.20	\$28,755.67	\$304,241.19	
26	\$304,241.19	\$26,765.43	\$1,990.24	\$28,755.67	\$277,475.76	
27	\$277,475.76	\$26,940.52	\$1,815.15	\$28,755.67	\$250,535.24	
28	\$250,535.24	\$27,116.76	\$1,638.92	\$28,755.67	\$223,418.49	
29	\$223,418.49	\$27,294.15	\$1,461.53	\$28,755.67	\$196,124.34	
30	\$196,124.34	\$27,472.69	\$1,282.98	\$28,755.67	\$168,651.65	
31	\$168,651.65	\$27,652.41	\$1,103.26	\$28,755.67	\$140,999.24	
32	\$140,999.24	\$27,833.30	\$922.37	\$28,755.67	\$113,165.93	
	\$113,165.93	\$28,015.38	\$740.29	\$28,755.67		
33					\$85,150.55	
34	\$85,150.55	\$28,198.65	\$557.03	\$28,755.67	\$56,951.90	
35	\$56,951.90	\$28,383.11	\$372.56	\$28,755.67	\$28,568.79	
36	\$28,568.79	\$28,568.79	\$186.89	\$28,755.67	-\$0.00	3
		\$919,675.00	\$115,529.29	\$1,035,204.29		

9	ESTIMAD	O DE DEP	RECIA	CIÓN DEL ACTI	VO FIJO (INMUE	BLES, PLANTA	EQUIPO)						
					*									
Los porcentajes	de depreciación est	án en el artícu	lo 34 de	la Ley del ISR										
UBICACIÓN:	Inversión (activo	% de dep. anual	Vida útil	Costo de	Valor residual	depreciación anual por unidad por el	Número de	Mo	onto total de dep.	Monto de la depreciación				
DEPTO/ÁREA	fijo)	máximo ley ISR	(años)	adquisición	estimado	método de linea	unidades		anual	mensual	_			
- 1		ISK		Mobiliario y equip	a de eficias	recta		S	1.174.50	\$ 2,349.00	\$ 3,523.50	\$ 4,698.00	s	5.872.50
	Cubiculo	100/	10	\$ 2,588.00	The state of the s	S 232.92	3	5	698.76	\$ 1,397.52		***************************************	100	3,493.80
	Silla	10% 10%	10	\$ 2,588.00	\$ 258.80 \$ 36.90	\$ 232.92 \$ 33.21	8	\$	265.68	\$ 1,397.52		\$ 2,795.04 \$ 1,062.72	5	1,328.40
	Telefono	10%	10	\$ 389.00	\$ 38.90	-	6	5	210.06	\$ 420.12		\$ 1,062.72	5	1,050.30
100775790000	releiolio	1070	10	Equipo de re		35.01		5	210.00	\$ -		\$ -	S	1,030.30
VENTAS			1	Equipo de 14	parto		1	9		\$ -		\$ -	-	
				Equipo de có	mouto			5	5.897.25	\$ 11,794,50	\$ 17,691.75	\$ 23,589.00	4	
	Computadora	25%	4	\$ 3,999.00	- 15 CANADA	\$ 749.81	6	Š	100000000000000000000000000000000000000	\$ 8,997.75		\$ 17,995.50	s	-
	Impresora	25%	4	\$ 3,729.00	\$ 932.25	\$ 699.19	2	S	1,398.38	\$ 2,796.75	777 1777 1	\$ 5,593.50	5	2
		TOTAL	DE DEPR		ARGO DEL ÁREA DE DE V			S	7,071.75	\$ 14,143.50		\$ 28,287.00	5	5,872.50
				Mobiliario y equip				s	1,823.94	\$ 3,647.88		5 7,295.76	5	9,119.70
	Escritorio	10%	10	\$ 3,000.00		\$ 270.00	5	\$	1,350.00	\$ 2,700.00		\$ 5,400.00	-	6,750.00
	Silla	10%	10	\$ 369.00	\$ 36.90	\$ 33.21	9	\$	298.89	\$ 597.78	\$ 896.67	\$ 1,195.56	\$	1,494.45
	Telefono	10%	10	\$ 389.00	\$ 38.90	\$ 35.01	5	\$	175.05	\$ 350.10	\$ 525.15	\$ 700.20	\$	875.25
	Maquinaria y equipo de producción							5	3,911.30	\$ 7,822.60	\$ 11,733.90	5 15,645.20	5	7,654.00
	Diablito	20%	5	\$ 890.00	\$ 178.00	\$ 142.40	4	\$	569.60	\$ 1,139.20	\$ 1,708.80	\$ 2,278.40	\$	2,848.00
	Montacargas	25%	4	\$ 1,248.00	\$ 312.00	\$ 234.00	2	\$	468.00	\$ 936.00	\$ 1,404.00	\$ 1,872.00	\$	-
	Anaquel	10%	10	\$ 890.00	\$ 89.00	\$ 80.10	12	\$	961.20	\$ 1,922.40	\$ 2,883.60	\$ 3,844.80	\$	4,806.00
2020775	Faja	25%	4	\$ 210.00	\$ 52.50	\$ 39.38	4	\$	157.50	\$ 315.00	\$ 472.50	\$ 630.00	\$	-
PRODUCCIÓN	Guantes	25%	4	\$ 248.00	\$ 62.00	\$ 46.50	4	\$	186.00	\$ 372.00	\$ 558.00	\$ 744.00	\$	
	Casco	25%	4	\$ 733.00	\$ 183.25	\$ 137.44	4	5	549.75	\$ 1,099.50	\$ 1,649.25	\$ 2,199.00	5	-
	Lentes	25%	4	\$ 420.00	\$ 105.00	\$ 78.75	4	5	315.00	\$ 630.00	\$ 945.00	5 1,260.00	5	-
	Botas	25%	4	\$ 459.00	\$ 114.75	\$ 86.06	4	5	344.25	\$ 688.50	\$ 1,032.75	5 1,377.00	5	
	Programadores	25%	4	\$ 500.00	\$ 125.00	\$ 93.75	2	s	187.50	\$ 375.00	\$ 562.50	\$ 750.00	s	-
• [Cautin	25%	4	\$ 92.00	\$ 23.00	\$ 17.25	10	\$	172.50	\$ 345.00	100000000000000000000000000000000000000	\$ 690.00	\$	-
						har-								
	2000	22.22	84	12	12	12 2000	40	-					- 200	
	Cautin	25%	4	\$ 92.00 Equipo de có	The second secon	\$ 17.25	10	\$	172.50 3,749.06		\$ 517.50 S	27.	5	-
	Computadora	25%	4	\$ 3,999.00		\$ 749.81	5	5	3,749.06		\$ 11,247.19		5	-
					DE PRODUCCIÓN O DE PR			s	9,484.30	\$ 18,968.61	\$ 28,452.91		s	16,773.70
				Mobiliario y equip				\$		\$ 4,010.58	\$ 6,015.87		\$	9,276.30
	Escritorio	10%	10	\$ 4,600.00	\$ 460.00	\$ 414.00	4	\$	1,656.00	\$ 3,312.00	\$ 4,968.00		5	8,280.00
	Silla	10%	10	\$ 369.00	\$ 36.90	\$ 33.21	6	\$	199.26	\$ 398.52	\$ 597.78		5	996.30
ADMINISTRACIÓN	Telefono	10%	10	\$ 389.00	\$ 38.90	\$ 35.01	3	\$	105.03	\$ 210.06	\$ 315.09		\$	525.15
	Mesa	1096	10	\$ 500.00	The second secon	\$ 45.00	1	\$	45.00	\$ 90.00	\$ 135.00		\$	225.00
		DEG		Equipo de có			4	5	5,096.81	\$ 10,193.63	\$ 15,290.44		\$	-
	Computadora	25% 25%	4	\$ 3,999.00 \$ 3,729.00	\$ 999.75 \$ 932.25	\$ 749.81 \$ 699.19	3	\$	2,999.25 2,097.56	\$ 5,998.50 \$ 4,195.13	\$ 8,997.75 S \$ 6,292.69 S		\$	
	Impresora	2570	4		ECIACIÓN ANUAL A CAR			100	7,102.10	\$ 4,195.13 \$ 14,204.21	\$ 6,292.69	28,408,41	5	9,276,30
			T	OTAL DE DEP		ac Datamen De ADMI		Ś	23,658.16	\$ 47,316.31		94,632.62		31,922.50

5.1.1.4 Plan de producción

	AÑO	2019	AÑO	2020	AÑO 2021		
CONCEPTO	(en número de unidades)	(en número de	PRODUCCIÓN MENSUAL (en número de unidades)	PRODUCCIÓN ANUAL (en número de unidades)	PRODUCCIÓN MENSUAL (en número de unidades)		
Sistema de estacionamient	0.50000	6	1	6.900	0.7	7.935	

202	22	2023			
PRODUCCIÓN MENSUAL (en número de unidades)	PRODUCCIÓN ANUAL (en número de unidades)	PRODUCCIÓN MENSUAL (en número de unidades)	PRODUCCIÓN ANUAL (en número de unidades)		
0.76	9.125	0.87	10.038		

5.1.1.5 Presupuesto de ventas o ingresos

	2019			2020			2021		
Concepto	No. de uds	Precio de venta	Ventas o Ingresos	No. de uds	Precio de venta	Ventas o Ingreso:	No. de uds	Precio de venta	Ventas o Ingresos
Sistema	(\$ 2,000,000.00	\$ 12,000,000.00	7	\$ 2,400,000.00	\$ 16,560,000.00	7.94	\$ 2,880,000.00	\$ 22,852,800.00
Total			\$ 12,000,000.00			\$ 16,560,000.00			\$ 22,852,800.00

	2022					2023								
No. de uds		Pre	cio de venta	Ven	tas o Ingresos	No. de uds	Pre	cio de venta	Ventas o Ingresos					
	9.13	\$	3,456,000.00	\$	31,536,864.00	10.04	\$	4,147,200.00	\$ 41,628,660.48					
				\$	31,536,864.00				\$ 41,628,660.48					

5.1.1.6 Presupuesto de egresos (costo de producción, gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros).

	2019													
	COSTO DE P	RODUCCIÓN	GASTOS I	DE VENTA	GASTOS DE ADI	MÓN Y GERENCIA	TODOS LAS	TOTAL ANUAL						
CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	ÁDEAC	TODAS LAS ÁREAS						
Costos y gastos variables totales	167,994.50	2,015,934.00					167,994.50	2,015,934.00						
Materia prima	167,994.50	2,015,934.00												
Placa para circuitos impresos	7,300.00	87,600.00												
Microcontrolador DSPIC4013	2,500.00	30,000.00												
Módulo wi fi	9,950.00	119,400.00												
Controlador RFID	64,950.00	779,400.00			8									
Tarjetas RFID	500.00	6,000.00												
Cable de red ethernet	24,700.00	296,400.00			1									
Servidor	6,794.50	81,534.00			į.									
Lector RFID	46,300.00	555,600.00			Ĭ.									
Componentes electronicos	5,000.00	60,000.00												
Costos y gastos fijos	115,940.36	1,391,284.30	81,469.31	977,631.75	98,301.84	1,179,622.10	295,711.51	3,548,538.16						
Sueldos/remuneraciones	114,200.00	1,370,400.00	60,980.00	731,760.00	68,760.00	825,120.00	243,940.00	2,927,280.00						
Renta		274			15,000.00	180,000.00	15,000.00	180,000.00						
Luz y agua					2,000.00	24,000.00	2,000.00	24,000.00						
Servicio telefónico e internet	950.00	11,400.00	1,900.00	22,800.00	950.00	11,400.00	3,800.00	45,600.00						
Publicidad		1.00	18,000.00	216,000.00	*	-	18,000.00	216,000.00						
Papelería		F-60	, , , , ,	-	6,000.00	72,000.00	6,000.00	72,000.00						
Servicio de limpieza		12		2	5,000.00	60,000.00	5,000.00	60,000.00						
Depreciación del activo fijo	790.36	9,484.30	589.31	7,071.75	591.84	7,102.10	1,971.51	23,658.16						
COSTO TOTAL POR ÁREA (CVT + CF)	283,934.86	3,407,218.30	81,469.31	977,631.75	98,301.84	1,179,622.10	463,706.01	5,564,472.16						

			2	020			
COSTO DE P	RODUCCIÓN	GASTOS I	DE VENTA	GASTOS DE	E ADMÓN	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL TODAS
MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	TODOS LAS ÁREAS	LAS ÁREAS
201,887.39	2,422,648.68					201,887.39	2,422,648.68
201,887.39	2,422,648.68						
8,772.78	105,273.30						
3,004.38	36,052.50						
11,957.41	143,488.95						
78,053.66	936,643.95						
600.88	7,210.50						
29,683.23	356,198.70						
8,165.29	97,983.48						
55,641.03	667,692.30						
6,008.75	72,105.00						
121,912.47	1,462,949.61	85,698.23	1,028,378.70	103,290.63	1,239,487.61	310,901.33	3,730,815.91
119,339.00	1,432,068.00	63,724.10	764,689.20	71,854.20	862,250.40	254,917.30	3,059,007.60
	2			15,675.00	188,100.00	15,675.00	188,100.00
				2,090.00	25,080.00	2,090.00	25,080.00
992.75	11,913.00	1,985.50	23,826.00	992.75	11,913.00	3,971.00	47,652.00
	928	18,810.00	225,720.00	4	-	18,810.00	225,720.00
				6,270.00	75,240.00	6,270.00	75,240.00
				5,225.00	62,700.00	5,225.00	62,700.00
1,580.72	18,968.61	1,178.63	14,143.50	1,183.68	14,204.21	3,943.03	47,316.31
323,799.86	3,885,598.29	85,698.23	1,028,378.70	103,290.63	1,239,487.61	512,788.72	6,153,464.59

			2021				
COSTO DE PRO	DUCCIÓN	GASTOS DE	VENTA	GASTOS E	DE ADMÓN	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	TODOS LAS ÁREAS	TODAS LAS ÁREAS
242,618.17	2,791,493.88					242,618.17	2,791,493.88
242,618.17	2,791,493.88						
10,542.68	126,512.19						
3,610.51	41,460.38						
14,369.82	165,012.29						
93,800.99	1,077,140.54		1	1			
722.10	8,292.08		İ			i i	
35,671.82	409,628.51		1			7	
9,812.64	112,681.01						
66,866.60	767,846.15						
7,221.02	82,920.75						
128,117.75	1,537,413.05	90,090.92	1,081,091.03	108,477.29	1,301,727.46	326,685.96	3,920,231.55
124,709.26	1,496,511.06	66,591.68	799,100.21	75,087.64	901,051.67	266,388.58	3,196,662.94
1			4	16,380.38	196,564.50	16,380.38	196,564.50
- 10	3			2,184.05	26,208.60	2,184.05	26,208.60
1,037.42	12,449.09	2,074.85	24,898.17	1,037.42	12,449.09	4,149.70	49,796.34
- 10	32:	19,656.45	235,877.40	78 = [-	19,656.45	235,877.40
				6,552.15	78,625.80	6,552.15	78,625.80
				5,460.13	65,521.50	5,460.13	65,521.50
2,371.08	28,452.91	1,767.94	21,215.25	1,775.53	21,306.31	5,914.54	70,974.47
370,735.93	4,328,906.93	90,090.92	1,081,091.03	108,477.29	1,301,727.46	569,304.13	6,711,725.43

			2023				
COSTO DE PI	RODUCCIÓN	GASTOS DE	VENTA	GASTOS D	E ADMÓN	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	TODOS LAS ÁREAS	TODAS LAS ÁREAS
350,389.91	4,021,866.75					350,389.91	4,021,866.75
350,389.91	4,021,866.75						
15,225.77	174,765.41						
5,214.31	59,851.17			[,			
20,752.94	238,207.64			-			
135,467.68	1,554,933.32						
1,042.86	11,970.23	*	7				
51,517.35	591,329.53					i i	
14,171.44	162,663.50			i i			
96,568.95	1,108,443.61						
10,428.61	119,702.33						
138,716.33	1,664,595.90	96,940.28	1,163,283.35	117,322.55	1,407,528.21	352,979.15	4,235,407.46
136,185.62	1,634,227.49	72,719.78	872,637.41	81,997.58	983,970.95	290,902.99	3,490,835.85
				17,887.78	214,653.35	17,887.78	214,653.35
703	4	8		2,385.04	28,620.45	2,385.04	28,620.45
1,132.89	13,594.71	2,265.79	27,189.42	1,132.89	13,594.71	4,531.57	54,378.85
	200	21,465.33	257,584.02	-		21,465.33	257,584.02
679		78 3	500.	7,155.11	85,861.34	7,155.11	85,861.34
			3	5,991.12	71,551.12	5,991.12	71,551.12
1,397.81	16,773.70	489.38	5,872.50	773.03	9,276.30	2,660.21	31,922.50
489,106.23	5,686,462.65	96,940.28	1,163,283.35	117,322.55	1,407,528.21	703,369.06	8,257,274.21

5.1.2 Estados Financieros proforma

5.1.2.1 Presupuesto de flujo de efectivo para el año cero

AÑO	2018
SALDO INICIAL	\$ 50,000.00
CAJA	\$ 8 -5
CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
INGRESOS	\$ 919,675.00
VENTAS	\$ 323
PRESTAMO	\$ 919,675.00
EGRESOS	\$ 949,275.00
GASTOS DE INSTALACION	\$ 34,800.00
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 207,720.00
MOV Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 101,178.00
GASTOS DE VENTA	\$ 127,960.00
GASTOS DE PRODUCCION	\$ 177,200.00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$ 20,000.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 59,985.00
DEPOSITO DE RENTA	\$ 30,000.00
PAGO CAPITAL	\$ (-1)
PAGO DE INTERESES	\$ 33 3 3
INVENTARIO	\$ 190,432.00
ISR	0.00€
SALDO FINAL	\$ 20,400.00

5.1.2.2 Estado de Resultados para el año cero

		2018
	Del	01-10-18 al 31- 12-18
Ventas	\$	-
Costo de producción	\$	115,150.00
utilidad bruta	\$	(115,150.00)
Gastos de operación		
Gastos de venta	\$	80,880.00
Gastos de administración	\$	97,710.00
Otros Gastos	\$	167,994.50
Utilidad de operación	\$	231,434.50
Resultado integral de financiamien	to	
Intereses devengados (pagados)	\$	2
Utilidad antes de impuestos	\$	231,434.50
ISR (30%)	Ų.	
Utilidad o perdida neta	\$	231,434.50

5.1.2.3 Estado de situación financiera proforma para el año cero

	AÑO	0
	AL 31	/12/2018
ACTIVO	Ï	de della
CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes	Ï	
inventario	\$	190,432.00
I Little die	Ü	
NO CIRCULANTE		
Mobiliario y equipo de oficina	\$	127,960.00
Equipo de computo	\$	59,985.00
Equipo de Adminsitracion	\$	207,720.00
Depresiacion de equipo de admor	1	
Equipo de produccion	\$	177,200.00
Depreciación de equipo de prod		-2.0
Equipo de Reparto(Ventas)	\$	127,960.00
Depreciación de equipo de venta		
Diferido		
Gastos de Instalacion	\$	34,800.00
Gastos financieros	Ï	
Gastos de Orgnización	\$	43,618.00
SUMA DE ACTIVO	\$	969,675.00
PASIVO		
CORTO PLAZO		2
Proveedores	,	
LARGO PLAZO		
Credito	\$	919,675.00
SUMA PASIVO	\$	919,675.00
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social	\$	50,000.00
Utilidad del Ejercicio		
Utilidad de ejercicios anteriores		
ISR	40	5
Otros Gastos		
SUMA CAPITAL CONTABLE	\$	50,000.00
SUMA PASIVO +CAPITALCONTABLE	\$	969,675.00
ACTIVO=PASIVO+CAPITALCONTAE	\$	20

5.1.2.4 Presupuesto de flujo de efectivo proforma del año 1 al año 5

AÑO	2018	2019	2020	2021		2022	2023
SALDO INICIAL	\$ 50,000.00	\$ 20,400.00	\$ 4,307,379.98	\$ 8,379,283.21	\$	19,507,462.21	\$ 36,346,767.59
CAJA	\$ 181	\$ 20,400.00	\$ 4,307,379.98	\$ 8,379,283.21	\$	19,507,462.21	\$ 36,346,767.59
CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00		\$ 1553	\$ -	\$	5	\$
INGRESOS	\$ 919,675.00	\$ 12,000,000.00	\$ 16,560,000.00	\$ 22,852,800.00	\$	31,536,864.00	\$ 41,628,660.48
VENTAS	\$ 150	\$ 12,000,000.00	\$ 16,560,000.00	\$ 22,852,800.00	\$	31,536,864.00	\$ 41,628,660.48
PRESTAMO	\$ 919,675.00	\$ *	\$ 1(=)	\$ (*)	\$	9	\$ (4)
EGRESOS	\$ 949,275.00	\$ 7,713,020.02	\$ 9,469,656.57	\$ 11,724,621.00	\$	14,697,558.62	\$ 18,236,767.59
GASTOS DE INSTALACION	\$ 34,800.00	\$ ř	\$ 1(4)	\$	60 20	0.0000000000000000000000000000000000000	
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 207,720.00	\$ 1,172,520.00	\$ 1,225,283.40	\$ 1,280,421.15	\$	1,338,040.10	\$ 1,398,251.91
MOV Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 101,178.00	\$ ¥	\$ 1(4)	\$ ~	97 22	(Hali elistre access	in the latest and the
GASTOS DE VENTA	\$ 127,960.00	\$ 970,560.00	\$ 1,014,235.20	\$ 1,059,875.78	\$	1,107,570.19	\$ 1,157,410.85
GASTOS DE PRODUCCION	\$ 177,200.00	\$ 1,381,800.00	\$ 1,443,981.00	\$ 1,508,960.15	\$	1,576,863.35	\$ 1,647,822.20
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	\$ 20,000.00	\$ 	\$ 15	\$ -	\$	5	\$ -
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 59,985.00	\$ ×	\$ 1(4)	\$ ~	\$	9	\$ 9
DEPOSITO DE RENTA	\$ 30,000.00	\$ 8	\$ 1858	\$ -	\$	5/	\$
PAGO CAPITAL	\$ 191	\$ 282,908.64	\$ 305,933.69	\$ 330,832.67	\$	9	\$ 63
PAGO DE INTERESES	\$ 158	\$ 62,159.46	\$ 39,134.41	\$ 14,235.42	\$	-	\$ 170
INVENTARIO	\$ 190,432.00	\$ 2,015,934.00	\$ 2,422,648.68	\$ 2,791,493.88	12	\$3,498,796.65	\$4,021,866.75
ISR	0.00€	\$1,827,137.92	\$3,018,440.19	\$4,738,801.94		\$7,176,288.32	\$ 10,011,415.88
SALDO FINAL	\$ 20,400.00	\$ 4,307,379.98	\$ 8,379,283.21	\$ 19,507,462.21	\$	36,346,767.59	\$ 59,738,660.47

5.1.2.5 Estado de resultados proforma del año 1 al año 5

		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Del 01-10-18 al 31- 12-18			Del 01-01-19 al 31-12-19		Del 01-01-20 al 31-12-20		Del 01-01-21 al 31-12-21		Del 01-01-22 al 31-12-22		Del 01-01-2 31-12-23	
Ventas	\$	<u></u>	\$	12,000,000.00	¢	16,560,000.00	\$	22,852,800.00	\$:	31,536,864.00	\$4	1,628,66	N 48
Costo de producción	\$	177,200.00		3,407,218.30		3,885,598.29		4,328,906.93		5,113,597.21	11.	5,686,46	
utilidad bruta	\$	(177,200.00)	\$	8,592,781.70		12,674,401.71	-	18,523,893.07		26,423,266.79		35,942,19	
Gastos de operación													
Gastos de venta	\$	127,960.00	\$	977,631.75	\$	1,028,378.70	\$	1,081,091.03	\$	1,135,857.19	\$	1,163,28	3.35
Gastos de administración	\$	207,720.00	\$	1,179,622.10	\$	1,239,487.61	\$	1,301,727.46	\$	1,366,448.51	\$	1,407,52	8.21
Otros Gastos	\$	436,395.00	\$	-	\$	12	\$		\$		\$		-
Utilidad de operación	\$	594,875.00	\$	6,435,527.85	\$	10,406,535.41	\$	16,141,074.57	\$ 2	23,920,961.08	\$ 3	3,371,38	6.27
Resultado integral de financiamien	to												
Intereses devengados (pagados)	\$		\$	345,068.10	\$	345,068.10	\$	345,068.10	\$	5	\$		15%
Utilidad antes de impuestos	\$	594,875.00	\$	6,090,459.75	\$	10,061,467.31	\$	15,796,006.48	\$ 2	23,920,961.08	\$ 3	33,371,38	6.27
ISR (30%)			\$	1,827,137.92	\$	3,018,440.19	\$	4,738,801.94	\$	7,176,288.32	\$1	0,011,41	5.88
Utilidad o perdida neta	\$	594,875.00	\$	4,263,321.82	\$	7,043,027.12	\$	11,057,204.53	\$	16,744,672.76	\$ 2	23,359,97	0.39

5.1.2.6 Estado de situación financiera proforma del año 1 al año 5

	AÑO	0	ΑÑ	01	AÑ	02	ΑÑ	10 3	AÑO 4		AÑO 5	
	AL 31	1/12/2018	AL:	31/12/2019	AL 3	31/12/2020	AL	31/12/2021	AL	31/12/2022	AL	31/12/2023
ACTIVO		_				1111		111		111		173
CIRCULANTE												
Efectivo y equivalentes			\$	20,400.00	\$	4,307,379.98	\$	8,379,283.21	\$	19,507,462.21	\$	36,346,767.5
inventario	\$	190,432.00	\$	2,015,934.00	\$	2,422,648.68	\$	2,791,493.88	\$	3,498,796.65	\$	4,021,866.7
NO CIRCULANTE									i i		H	
Mobiliario y equipo de oficina	\$	127,960.00										
Equipo de computo	\$	59,985.00				111	8	111	100			
Equipo de Adminsitracion	\$	207,720.00	\$	1,172,520.00	\$	1,225,283.40	\$	1,280,421.15	\$	1,338,040.10	\$	1,398,251.9
Depresiacion de equipo de admo	n		\$	7,071.75	\$	3,943.03	\$	21,215.25	\$	37,937.21	\$	16,773.7
Equipo de produccion	\$	177,200.00	\$	1,381,800.00	\$	1,443,981.00	\$	1,508,960.15	\$	1,576,863.35	\$	1,647,822.2
Depreciación de equipo de prod			\$	9,484.30	\$	1,183.68	\$	28,452.91	\$	28,287.00	\$	5,872.50
Equipo de Reparto(Ventas)	\$	127,960.00	\$	970,560.00	\$	1,014,235.20	\$	1,059,875.78	\$	1,107,570.19	\$	1,157,410.8
Depreciación de equipo de venta			\$	7,102.10	\$	18,968.61	\$	5,914.54	\$	28,408.41	\$	9,276.30
Diferido												
Gastos de Instalacion	\$	34,800.00							100			
Gastos financieros			\$	62,159.46	\$	39,134.41	\$	14,235.42	\$	15.1	\$	
Gastos de Orgnización	\$	43,618.00		100			12		100			
SUMA DE ACTIVO	\$	969,675.00	Ś	5,647,031.61	Ś	10,476,757.99	\$	15,089,852.30	\$	27,123,365.13	Ś	44,604,041.80

PASIVO											
CORTO PLAZO									2		
Proveedores											
LARGO PLAZO							0.0				
Credito	\$	919,675.00	\$	636,766.36	\$	330,832.67	3		4		
SUMA PASIVO	\$	919,675.00	\$	636,766.36	\$	330,832.67	d d		i i		9
CAPITAL CONTABLE							2				
Capital Social	\$	50,000.00					12 (2		8		
Utilidad del Ejercicio			\$	2,588,252.32	\$	2,864,163.30	\$	3,308,023.23	\$	8,889,872.28	\$ 17,847,953.17
Utilidad de ejercicios anteriores			\$	594,875.00	\$	4,263,321.82	\$	7,043,027.12	\$	11,057,204.53	\$ 16,744,672.76
ISR	-			\$1,827,137.92		\$3,018,440.19		\$4,738,801.94		\$7,176,288.32	\$ 10,011,415.88
Otros Gastos						3.1					
SUMA CAPITAL CONTABLE	\$	50,000.00		\$5,010,265.25		\$10,145,925.31		\$15,089,852.29		\$27,123,365.13	\$44,604,041.80
SUMA PASIVO +CAPITALCONTABLI	\$	969,675.00	\$	5,647,031.61	\$	10,476,757.99	\$	15,089,852.29	\$	27,123,365.13	\$ 44,604,041.80
ACTIVO=PASIVO+CAPITALCONTAE	\$	5	-\$	0.00	-\$	0.00	-\$	0.00	\$	0.00	\$ 0.00

5.1.3 Análisis financiero

5.1.3.1 Punto de equilibrio para los años del 1 al año 5

	2019	2020	2021	2022	2023
Costo Fijo	\$ 3,548,538.16	\$ 3,730,815.91	\$ 3,920,231.55	\$ 4,117,106.27	\$ 4,235,407.46
C.V.U.	\$ 336,039.00	\$ 351,160.26	\$ 366,961.95	\$ 383,475.24	\$ 400,731.62
P.V.U	\$ 1,669,341.65	\$ 1,605,251.63	\$ 1,522,508.60	\$ 1,502,273.94	\$ 1,480,715.95
M.C	\$ 1,333,302.65	\$ 1,254,091.38	\$ 1,155,546.65	\$ 1,118,798.70	\$ 1,079,984.33
P.E. (UNIDADES)	\$ 2.66	\$ 2.97	\$ 3.39	\$ 3.68	\$ 3.92
P.E. (DINERO)	\$ 4,442,894.15	\$ 4,775,488.00	\$ 5,165,162.51	\$ 5,528,270.14	\$ 5,806,968.88

5.1.3.2 Razones financieras

5.1.4 Evaluación del proyecto

5.1.4.1 Flujos netos de efectivo (FNE)

EVALUACIÓN DE	L PROYECTO)							
	Año	0	Año 1	1	Año 2	Año 3	Año 4	Año	5
		2018	201	9	2020	2021	2022		2023
Ingresos	\$	919.675,00	\$ 12.000.0	000	\$ 16.560.000,00	\$ 22.852.80	\$ 31.536.864	\$	41.628.660,48
- Egresos	\$	949.275,00	\$ 7.713.02	0,	\$ 9.469.656,57	\$ 11.724.62	\$ 14.697.55	\$	18.236.767,59
FNE	-\$	29.600,00	\$ 4.286.97	9,	\$ 7.090.343,43	\$ 11.128.17	\$ 16.839.30	\$	23.391.892,89

5.1.4.2 Cálculo de la tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR)

Financiamiento	% de Inversión	TMAR	(%)(TMAR)	Ponderación		
Inversionistas	0,05	0,19	(0,1462)(0,19)	0,01		
					TOTAL DE INVERSIÓN	\$ 969.675,00
Institución financiera	0,95	0,16	(0.8538)(0.16)	1,11	VAN	\$627.027,55

5.1.4.4 Valor presente neto (VPN)

TMAR	1	
VPN	\$627.027,55	
TIR	145,48%	SE ACEPTA

5.1.4.5 Tasa interna de retorno (TIR)

TMAR	1	
VPN	\$627.027,55	
TIR	145,48%	SE ACEPTA

5.1.5 Decisión sobre el proyecto

TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS RESULTADOS DE NUESTRO PROYECTO Y DANDO UN SALDO FAVORABLE A LARGO PLAZO, ESTE SE CONSIDERA UN PROYECTO **ACEPTADO**.